

Guía Para Sobrevivientes De Agresión Sexual



Si Eres Agredida:

Ve a un lugar seguro. No te bañes ni en tina o regadera, no te hagas un lavado vaginal, no laves tus manos, cepilles tus dientes, ni uses el servicio sanitario. No destruyas ni cambies tu ropa. Por más difícil que sea no te limpies, al hacerlo puedes estar destruyendo evidencia muy importante. Busca atención médica lo antes posible. Llama a un amigo o familiar de tu confianza o llama al Centro de Crisis Por Una Violación más cercano para que te den apoyo e información.

Tabla de Contenido

1 Leer Esto Será de Ayuda

Hay Cuatro Razones Importantes del Porque Tú
Necesitas Atención Medica
¿Cuáles Son Mis Derechos?
¿A Dónde Debo Ir?
¿Debería Hacer Un Reporte?
¿Cuánto Se Tendrá Que Pagar?
¿Qué Tratamiento Médico Puedo Recibir?
¿Cómo Será El Examen?
Tratamiento Después del 1er Examen En El Hospital
Anti-Conceptivos de Emergencia
SANE Nurse – ¿Quién es la Enfermera Examinadora de
Agresión Sexual?

4 ¿Si Piensas Que Has Sido Drogada?

Primero: Prepárate.
Segundo: Llama.
Tercero: Ve.
¿Cómo Me Pudo Ocurrir Esto?

5 Las Realidades de la Violación Sexual

6 ¿Cuáles Son Mis Derechos?

Como Víctima o Testigo de Este Delito
Como Paciente

7 ¿Tengo Que Hacer Un Reporte a La Policía?

Ventajas
Desventajas

8 ¿Que Sucederá En El Tribunal?

Orden Usual del Proceso Penal
¿Puedo Presentar una Demanda Civil?
¿Qué es lo que Estoy Sintiendo?
¿Alguien Tiene Idea Cómo Me Siento?
¿Por Cuánto Tiempo Me Sentiré de Esta Manera?

10 ¿Cómo Reaccionarán Mi Familia y Amistades?

11 ¿Volveré a Sentirme Segura Algún Día?

Tengo Miedo de Estar Sola.
Me Pregunto Si Me Volveré a Sentir Segura
Tengo Miedo Que Regrese Mi Agresor.
Estoy Considerando Comprar una Pistola o Gas
Pimienta Para Protegerme.
No Me Siento Segura en Mi Hogar.
Me Siento Atemorizada Cuando Salgo de mi Casa.
Seguridad en el Hogar
Seguridad en la Calle

12 Agredieron a una Persona a Quien Estimo ¿Qué Puedo Hacer Para Ayudarla?

13 ¿Quién Paga por los Servicios?

Requerimientos Básicos Para Calificar
Quien Califica
Quien No Es Elegible
Que Crímenes Cubre
Que Gastos Son Elegibles
Límites en Reembolso Concedido
Como Llenar la Solicitud

14 ¿Y qué de Mí?

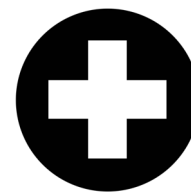
Mi Hij@ Ha Sido Agredid@ Sexualmente
Cuestiones Legales
Leyes de Denuncia
Soy Adolescente
Soy Sobreviviente Masculino
Soy Sobreviviente Lesbiana
Soy Sobreviviente Anciana
Tengo Discapacidades
Me Agredió un Conocido
Soy Indocumentada
Algunos Mitos Comunes Sobre la Violación Dentro
del Matrimonio Incluyen
Fui Agredida por mi Esposo

15 Las Realidades del Abuso Sexual Infantil

20 ¿Quién Me Puede Ayudar?

Leer Esto Será de Ayuda.

Las salas de emergencia de los hospitales son lugares ocupados. Sería bonito decirte que recibirás tratamiento de inmediato, pero esto no es siempre el caso. Posiblemente pase un largo tiempo para que te atiendan. Tal vez leer este folleto te ayude a decidir si denuncias o no esta agresión a las autoridades. Quizás también quieras notificar a alguien que pueda ayudarte o estar contigo. Tal vez quieras pedirle a alguien que te traiga una mudada de ropa, ya que la tuya tal vez se necesite como evidencia.



Hay Cuatro Razones Importantes del Porqué Necesitas Atención Médica

- 1 Para determinar si has sido lastimada de alguna manera. Con frecuencia después de una agresión la sobreviviente se encuentra en estado de choque y probablemente no se dé cuenta que esta lastimada.
- 2 Para tomar los primeros pasos hacia la recuperación del control de tu vida.
- 3 Para ser examinada y evaluar las opciones de tratamiento y prevención respecto al embarazo o enfermedades transmitidas sexualmente.
- 4 Para recolectar evidencia forense si es que cuando el sospechoso es atrapado se lleva a prosecución. Es de vital importancia que esta evidencia sea recolectada lo antes posible, pues se destruye conforme pasa el tiempo y resumes tus actividades cotidianas (comer, beber, orinar, bañarte, etc.)

Cualquier espera, sin importar que sea larga o corta es incomoda. Tal vez quieras utilizar este tiempo para concentrarte en tu salud y en ti misma. Eres la sobreviviente de una agresión sexual y tienes derecho a recibir cualquier tratamiento médico que necesites.

¿Cuáles Son Mis Derechos?

La Ley de Texas te da derecho a recibir un examen y tratamiento médico y a que se recolecte evidencia. Tienes este derecho aun si decides no hacer una denuncia a la policía.

Tú también tienes derecho a que esté presente una persona de apoyo durante tu examen. Algunas víctimas sienten que tener una persona de apoyo les ayuda. Estas personas proveen apoyo, consejos, y están especialmente capacitadas con conocimiento sobre tus derechos legales durante estos momentos de crisis. Si nadie te ofrece llamar a esta persona de apoyo, puedes solicitar la presencia de una por parte de un programa cercano de

Prevención del Abuso Sexual, llamando al **1-800-656-HOPE (4673)**.

Dependiendo al hospital que llegues, tal vez tengas que elegir dónde quieres recibir el examen médico. Algunos hospitales tienen enfermeras especialmente capacitadas para hacer el examen de agresión sexual ("SANE"), pero otros no. Si estás en un centro que no tenga, la ley en Texas te da el derecho a elegir ser trasladada a un hospital que si tenga, o a recibir el examen en el que ya te encuentras.

¿A Dónde Debo Ir?

Por la extensiva capacitación y experiencia, lo ideal es que una enfermera certificada del programa SANE te examine. Lo mejor si es posible es que aceptes el traslado a un centro que tenga los servicios de SANE. Las enfermeras del Programa SANE están capacitadas para proveerte con atención integral, compasiva y sensitiva, además de estar preparadas a testificar durante el proceso penal si es necesario. (Ve a la página 3 para más información sobre las Enfermeras Examinadoras Por Una Agresión Sexual).

No obstante, algunas veces las víctimas no pueden hacer el traslado a otro hospital y está bien si tú no lo haces. Tú aún puedes recibir la atención y cuidado médico que necesitas y recolectar la evidencia necesaria en donde estás ahora. En Texas la ley requiere que el personal que atiende las salas de emergencia tenga por lo menos capacitación básica en la recolección de evidencia forense. **Es tu decisión.**

¿Debería Hacer una Denuncia?

Los Funcionarios de la ley dicen que es mejor que la víctima haga la denuncia cuanto antes para que se lleve a cabo una investigación criminal lo más pronto posible. Pero si aún no estás lista, puedes permitir que se recolecte la evidencia y sea preservada confidencialmente por hasta dos años. De esta manera la evidencia estará a tu alcance si decides más adelante hacer una denuncia. Muchas sobrevivientes elijen esta

opción si necesitan tiempo para pensarlo. (Ve a la página 7 para más detalles en la decisión de hacer una denuncia a la policía)

Si recibes el examen sin hacer la denuncia a la policía, el hospital asignará un número de identificación confidencial a tu evidencia. La evidencia con el número de identificación será enviada al Departamento de Seguridad Pública (DPS). Asegurate de preguntar cuál es el número y escríbelo en la parte de atrás de este folleto. Si en caso deseas hacer una denuncia más adelante, puedes utilizar este número para recuperar dicha evidencia. DPS guardará la evidencia confidencialmente por dos años. Después de los dos años será destruida.

¿Cuánto Tendré que Pagar?

Sin importar si haces una denuncia o no, el departamento local de policía pagará parte del costo del examen ("la parte forense"). Sin embargo también te cobraran por una parte del examen (la porción médica que no tiene ninguna relación con la evidencia). Pero si haces una denuncia a la policía, serás elegible para que te reembolsen los gastos médicos por medio del Programa de Compensación a las Víctimas del Crimen. (Ve a la página 13 para más detalles con respecto a los gastos).

¿Qué Tratamiento Médico Puedo Recibir?

El tratamiento médico que recibirás deberá incluir lo siguiente pero no tiene que ser necesariamente en este orden.

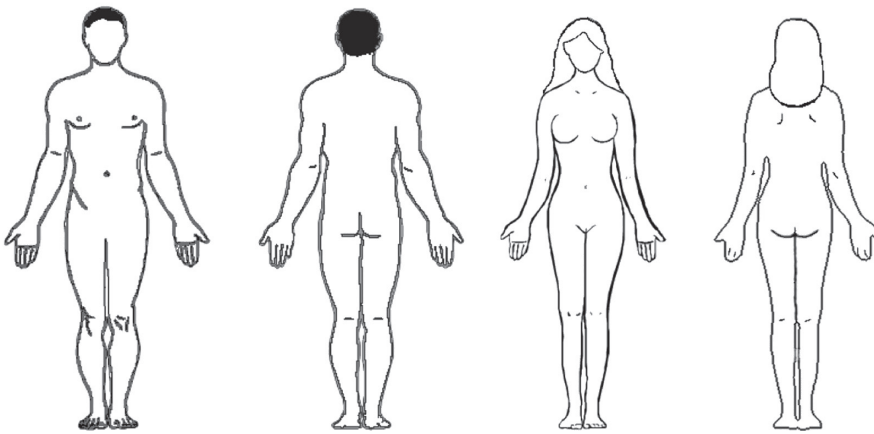
Tu presión sanguínea, el pulso, temperatura e historial médico— alergias, medicinas, tu último ciclo menstrual, etc.—deben ser incluidos. En este momento deberán de explicarte que puedes esperar durante el examen, y si no pídele a alguien que te lo explique.

Antes de recibir el examen médico forense, te preguntarán que sucedió durante la agresión sexual. Es muy importante que le digas a alguien que tipo de actos

sexuales sucedieron (copulación oral, coito vaginal, coito anal, o cualquier otro tipo de acto sexual). Tal vez solo quieras señalar en unos dibujos anatómicos para no tener que hablar detalladamente con respecto a lo sucedido. Tal vez no entiendas las preguntas, quizás te sientas avergonzada cuando las respondas. Es normal sentirse incómoda. Dile al doctor o enfermera que te sientes incómoda, y siéntete libre de hacer preguntas si lo necesitas. No esperamos que reconozcas todos los términos médicos, así que no tengas miedo de pedir explicaciones.

Después de completar toda la documentación, si aún vistes la ropa que traías puesta al momento de tu agresión, te dirán que te la quites para utilizarla como parte de la evidencia. La enfermera deberá poner estos artículos en bolsas de papel por separado. Estas bolsas de papel serán selladas y guardadas con el resto de la evidencia que será recolectada.

Probablemente ya no te devuelvan la ropa, aunque tal vez sea posible después que la investigación y/o el proceso penal son cerrados.



Algunas veces el hospital o voluntaria del Centro de Crisis tendrá ropa que puedes usar para regresar a tu hogar. De ser posible, es mejor traer contigo ropa de tu casa.

El examen tomará de 2 a 3 horas. Como parte del examen se recolectarán hisopos, muestras de sangre, del cabello y además fotografías de tus heridas si es necesario. Esta recolección de muestras no es agradable, pero es muy importante. Siéntete libre de pedir un breve descanso si lo necesitas.

¿Cómo sera el examen?

Antes de iniciar el examen te pedirán que firmes un formulario de consentimiento permitiendo que se haga la colección de evidencia médica y que se la entregue al representante de la ley. Esta evidencia médica no será colectada sin tu firma en el formulario. Si necesitas ayuda para llenar este formulario o tienes preguntas asegurate de preguntarle a alguien..

Ahora, el doctor o enfermera específicamente capacitada para realizar el examen de agresión sexual, te explicará respecto al examen y lo que puedes esperar. También debe decirte que, conforme a la ley, es tu derecho tener a una persona que te de apoyo presente durante el examen si lo deseas.

Después de haber hablado del examen te pedirán una breve descripción de como sucedió la agresión para poder tener una idea de dónde buscar heridas y evidencia.

Ahora el doctor o la enfermera escuchará tu corazón y pulmones, pondrá presión en tu abdomen y espalda, examinará tu pecho, y chequeará por señas generales de heridas. Si tienes áreas en las que sientas malestar, dolor

o molestias, asegurate de mencionarlo en este momento o decirle al doctor. Los moretones y marcas también deben ser anotados en tu historial médico.

Te pedirá que te pares sobre una pieza de papel grande y que te desvistes. Esta pieza de papel es para que reciba toda clase de evidencia que se desprenda de tu cuerpo o de tu ropa, tales como (cabellos sueltos, desechos, polvo, etc.) La enfermera te ayudará a poner cada pieza de tu vestuario dentro de bolsas de papel. Te proveerá con una bata del hospital y la enfermera o el doctor empezará a reunir la evidencia.

La evidencia es recolectada de la siguiente manera:

- Hisopos orales
- Cabellos que se desprendan al pasarte un peine por la cabeza
- Muestras de tu cabello con raíz (serán arrancados)
- Reunir desechos (recolección de sangre seca, semen, saliva, tierra, hojas, fibras que han quedado en tu cuerpo)
- Hisopos anales
- Hisopos vaginales o del pene
- Vello púbico que se desprenda
- Vello púbico arrancado
- Lo que tengas por debajo de las uñas
- Muestras de sangre
- Muestras de saliva

Típicamente recolectar los hisopos no es doloroso porque solamente es de pasar el hisopo en las áreas donde se busca la evidencia (semen, sangre, o saliva), reunir las muestras de los vellos y cabellos tal vez es incómodo porque estos son arrancados.

A las víctimas femeninas después de este examen general se les hará un examen de la pelvis (o examen interno), el examen masculino será parecido al de las mujeres con la excepción del examen vaginal.

Para las mujeres el examen vaginal será parecido al examen que algunas probablemente ya han recibido de su propio doctor. Si nunca antes has recibido un examen pélvico, asegurate de decirle al doctor o enfermera (SANE).

Te pedirá que te acuestes en la camilla y pongas tus piernas con los pies en el metal reposapiés y las rodillas separadas. Te dirá que te deslices a la orilla de la camilla. Insertará un espéculo que ayudara al doctor o enfermera a tomar muestras con los hisopos y observar si hay rasguños o moretones. Trata de relajar los músculos de tu estómago y espalda, respira por la boca despacio y profundo. Esto ayudara a relajar tus músculos y hacer el examen más cómodo.

La mayoría de las mujeres sienten que esta posición es muy estresante e incómoda, especialmente después de una agresión sexual. Porque este procedimiento es semejante a la agresión que acabas de atravesar, tal vez pierdas el control de tus emociones. Está bien si lloras y dejas brotar tus sentimientos. Pueda que necesites pedirle al doctor o enfermera que se detenga por un momento antes de seguir adelante con el examen. Pues aunque te parezca que ha pasado mucho tiempo, el examen pélvico toma de 5 a 10 minutos.

Te dará información con respecto a infecciones que son transmitidas sexualmente (ITS). Pueda que también te hagan las pruebas de ITS pero será muy pronto para determinar si algo ha sido transmitido durante la agresión. De cualquier manera te dará medicamentos para prevenir las infecciones cuando te haga el examen. El examen y el tratamiento de ITS dependerán individualmente de tus circunstancias.

A las víctimas femeninas que están en edad de quedar embarazadas se les pedirá una muestra de orina o de sangre para hacerles una prueba de embarazo. También debe ofrecerte opciones para prevenir el embarazo. Si no te las ofrece pregúntale a alguien acerca de esto. El riesgo de que quedes embarazada es mínimo (5 de cada 100) pero tal vez quieras hablar con respecto a esto y tus opciones con la consejera del centro de crisis.

Si te encuentras bajo la influencia de licor o drogas al momento de ser agredida, tal vez sientas que tu capacidad de resistir la agresión fue imposibilitada. La presencia de sustancias en tu sistema puede ser utilizada contra tu agresor para demostrar la ausencia de tu consentimiento y/o capacidad de consentir. Por lo tanto, puedes pedirle al doctor o enfermera que tome una prueba de sangre y/o de orina para ver si hay indicios de licor o drogas.

En algunas ocasiones los moretones aparecen hasta los 6 - 21 días después de la agresión. Si te aparecen moretones, llama a los investigadores que están a cargo de tu caso para que puedan tomar fotografías.

Tratamiento que Sigue Después de Haber Ido al Hospital

Tu próxima visita al doctor debe hacerse por lo menos seis semanas después de tu examen en la sala de emergencia. Esta cita es necesaria para que recibas un segundo examen de embarazo y otro examen más por enfermedades transmitidas sexualmente. Esta cita para continuar con el tratamiento la puedes hacer con tu doctor personal, una clínica para mujeres, o una clínica gratuita así como también en el hospital, pero se debe hacer para asegurar que recibas tratamiento médico apropiado.

Anticonceptivo de Emergencia

El anticonceptivo de emergencia conocido más comúnmente como “la píldora de la mañana siguiente” es una medicación segura y efectiva para la prevención del embarazo después de haber tenido relaciones sexuales sin protección o de una violación. De venta bajo la marca registrada de Plan B y Preven, es una dosis más alta que la píldora básica que previene el embarazo.

El anticonceptivo de emergencia reduce dramáticamente el riesgo de embarazo después de haber sido agredida sexualmente. El uso del anticonceptivo de emergencia reduce el riesgo de embarazo desde 75 - 89% si es suministrado dentro de las primeras 72 horas después de la agresión. Pero es importante no perder el tiempo. Entre más pronto la tomes más posibilidad de prevenir un embarazo.

Las píldoras de emergencia son recetadas en dos dosis, doce horas aparte. El número de píldoras en una dosis depende de la marca, pero debes de asegurarte de usar la misma marca para ambas dosis.

Los efectos secundarios incluyen náusea y vomito pero usualmente amenoran uno o dos días después que se ha tomado la segunda dosis. Solamente con el plan B de Progestin amenora la náusea y vomito.

Los hospitales en Texas deben proveerte con una hoja que incluya información del uso de anticonceptivos de emergencia. Tal vez el hospital no pueda o quiera darlos. Como alternativa, tal vez te provean con una receta que puede ser dispensada fuera del hospital o te envíen con otro doctor que te de la receta. Es posible también que una farmacia cercana tenga de venta El Plan B.

Probablemente tengas que pedir específicamente el anticonceptivo de emergencia si es lo que quieres. Puedes llamar a una línea de servicio confidencial la cual mantiene una lista de proveedores de anticonceptivos de emergencia a través del país.

Línea directa de servicio gratuito:
1-888-NOT-2-LATE
Website: www.not-2-late.com

Enfermera “SANE” -- ¿Quién es la Enfermera Examinadora de Agresión Sexual?

Durante el examen médico tal vez te atienda una enfermera examinadora de la agresión sexual o SANE. Esta persona es una enfermera capacitada especialmente para hacer exámenes médico forenses en niños y adultos sobrevivientes de agresión sexual. Las enfermeras de SANE están capacitadas para dar atención compasiva, sensible y completa a los sobrevivientes, y si es necesario están preparadas para testificar en procedimientos penales.

La oficina del Procurador General de Texas certifica a las enfermeras SANE después de que completan el programa de capacitación de aproximadamente 64 horas. Algunas de ellas trabajan en base de llamada al momento que se requiere de sus servicios. Cuando llega una sobreviviente a la sala de emergencia del hospital el personal médico atiende las lesiones físicas de urgencia y la hacen sentir cómoda hasta el momento que llega la enfermera SANE y provee todos los servicios adicionales.

La sobreviviente examinada por una enfermera SANE puede sentirse segura que está en manos de alguien que ha recibido información al día en todos los aspectos respecto a su cuidado y que también está familiarizada con el sistema legal y puede ofrecer información actual respecto a sus opciones y lo que sucederá si decide hacer una denuncia de la agresión. La enfermera puede ayudarte a anticipar la posibilidad de problemas y si es posible evitarlos. Más importante aún, la sobreviviente tiene a alguien que tiene entendimiento de lo que estás atravesando y está ahí para ayudarte.

Si Piensas Que Has Sido Drogada

Escucha a tu voz. No dudes de lo que sientes. No escuches a personas conocidas que te digan que estuvieron a tu alrededor esa noche y que “estabas realmente en mal estado”. Drogas tales como Gamma Hydroxybutyrate (GHB) y Flunitrazepam (Rohypnol) te harán parecer borracha o drogada aun cuando no lo estés, o solamente hayas consumido poco o nada de licor. Sigue tu instinto. Sabes mejor que nadie cuando algo te ha ocurrido.

Primero Preparate

Llama a un amigo/a. Necesitas contigo alguien que piense claro porque es probable que el efecto de la droga te hace difícil pensar. Si tienes que usar el baño, reúne un poco de orina. Ponla en un frasco o recipiente que este lo más limpio posible y tápalo. Tendrás que llevarlo contigo al hospital. Tal vez te suene extraño o sucio, pero si más adelante decides hacer una denuncia necesitarás de esta evidencia. Las drogas utilizadas para facilitar la violación salen del cuerpo rápidamente y encontrarlas para que sirvan de evidencia es difícil. No te limpies; baños, cepillos los dientes, bebas, comas cualquier cosa, cambies ropa, o des una ducha vaginal. Al limpiarte destruirás la evidencia.

Segundo Llama

Para localizar el centro de crisis más cercano a ti, llama al 1-800-656-4673 La Línea Nacional Directa del Asalto Sexual operada por (RAINN) o busca en las páginas amarillas locales. Cuando llames al centro de crisis más cercano, di que piensas que has sido drogada y violada. También necesitas hacer preguntas específicas:

- ¿Hay un hospital específico al que debes ir? Algunos hospitales tienen enfermeras SANE u otro personal médico que han sido especialmente capacitados en exámenes de la agresión sexual. Ellos tratarán de que tu experiencia en la sala de emergencias del hospital sea menos traumatizante.
- ¿Podrá una voluntaria del centro de crisis reunirse conmigo en el hospital? Todos los centros de apoyo en una crisis tienen voluntarias disponibles las 24 horas del día y están preparadas a llegar al hospital para estar contigo y ayudarte en este proceso.
- ¿Necesita alguien, sea tú o alguien del centro de crisis llamar al hospital y avisarles que vas en camino? Muchas enfermeras del programa SANE

trabajan a base de ser llamadas. Una llamada a tiempo puede significar menos espera para ti.

- ¿Llamarán a las autoridades?

Si eres menor de edad (17 años o menos) el hospital tiene por ley la obligación de llamar a la policía. Si tienes 18 años o más, el hospital no está legalmente obligado a notificar a las autoridades; pero algunos hospitales tienen reglas que requieren que den aviso de todo tipo de agresión sexual a la policía. Tienes el derecho a rehusar denunciar la agresión aun si han llamado a las autoridades. Sin embargo, debes saber lo siguiente: Las drogas utilizadas por los violadores desaparecen de tu sistema muy rápidamente. Y si no denuncias ahora, las autoridades no podrán reunir la evidencia de que este atacante hizo uso de algún tipo de drogas. Es más no serás elegible para recibir reembolso por los gastos de hospital por medio del programa de compensación a las víctimas del crimen. **Aferrate**, tu puedes. Tienes toda la evidencia necesaria para darles. Te has convertido en tu propia persona de ayuda.

Tercero Ve

Ahora es momento de ir al hospital. Haz que tu amigo o alguien más maneje por ti, esas drogas te pueden marear y enfermarte. También lleva contigo la muestra de orina para que pueda ser examinada.

Debes saber que en esta situación es muy importante reportar a la policía. Si decides recibir el examen médico forense sin hacer una denuncia (ve la página 1), la policía no podrá usar tu orina para examinarla y probar que has sido drogada. Pero por ahora, tu mayor preocupación es llegar al hospital y ser examinada. Las enfermeras y la voluntaria harán todo lo posible para darte atención y cuidado.

¿Cómo me pudo ocurrir esto?

Hay muchas ideas de lo que es una violación, quien es violada, quien es el violador, y donde suceden tales delitos.

Muchas de nosotras realmente nunca hemos pensado en ser violadas hasta el día que nos sucede.

Y aun después de ser atacados sexualmente muchos de nosotros pensamos, “si yo no hubiera... Yo no habría sido violada.”

Tal vez si supiéramos algunos de los hechos con respecto a la violación, aprenderíamos que nosotros tanto como víctimas o sobrevivientes no debemos de ser culpados.

Comprender los hechos puede ayudarte a enfrentar y entender lo que es la agresión sexual. Puedes platicar de cómo te sientes y de ideas respecto a la violación con una consejera de ayuda en una crisis que sabe las realidades de la agresión sexual.

Las Realidades de la Violación Sexual

Existe una gran cantidad de información errónea con respecto a la agresión sexual. Desafortunadamente cuando la gente no entiende la verdad, las cosas no siempre salen como deberían. La información equivocada puede impedir que los sobrevivientes se recuperen y crear obstáculos a derechos legales muy importantes. Por eso tenemos que establecer las cosas claras.

MITO	REALIDAD
Nunca me podría pasar a mí.	Todos somos vulnerables a ser violados sexualmente. La violación puede ser perpetrada en contra de todo tipo de personas incluyendo hombres y mujeres de cualquier edad, raza, clase social, religión, ocupación, preferencia sexual y nivel de educación.
La mayoría de las violaciones ocurren en un callejón oscuro, “como un acto impulsivo” cometido por un extraño.	La mayor parte de las violaciones son planeadas y usualmente ocurren en nuestro propio hogar. Muchas veces el perpetrador es un pariente, amigo, vecino, o un conocido de la víctima. El violador, cometerá múltiples violaciones, generalmente de la misma manera y la misma área de la ciudad.
Primordialmente, la violación es un delito sexual.	La violación es un ataque violento que es consumado sexualmente. No solamente viola la integridad de la persona que es la víctima, sino también su sentido de seguridad y control sobre su propia vida.
Las mujeres secretamente desean ser violadas.	Una fantasía no es real, y las mujeres que tienen fantasías con respecto a la violación usualmente piensan que la violación es solamente sexo agresivo. Estas fantasías no reflejan lo que es realmente una agresión sexual: un ataque violento, muchas veces brutal, aterrador y humillante. A pesar de todo, una fantasía es solo eso: una fantasía. Y no significa que una persona quiere que la fantasía ocurra en la realidad.
Es muy fácil saber quién es un violador en una multitud.	Muchos violadores son ordinarios de apariencia. Casi todos son casados y jóvenes. Pueden ser de cualquier raza, color, o clase económica.
La mayoría de las violaciones son interraciales.	Una arrolladora cantidad de violaciones sucede entre personas de la misma cultura y/o raza.
La violación sexual es un delito sin violencia.	La violación es un delito violento – 87% de los violadores o bien llevan un arma, o amenazan a la víctima con actos de violencia o de muerte. En este país la violación con el uso de fuerza está aumentando mucho más que cualquier otro delito de violencia.
Solamente las mujeres jóvenes son violadas sexualmente.	La violación ocurre a víctimas de todas edades. En los Estados Unidos hay reportes de víctimas de violación de unos cuantos días de nacidas a casi 100 años de edad. Las víctimas pueden ser personas de cualquier edad, grupo socio-económico, vecindario y diferentes estilos de vida.
Por la forma en que se comportan o vistan algunas de las víctimas “están pidiendo” ser violadas.	Como hemos mencionado arriba, la mayoría de las agresiones sexuales son planeadas. No hay persona que pida ser lastimada o degradada. Algunos estudios muestran que los violadores buscan personas de fácil acceso y vulnerables como su objetivo y no a personas que se vistan o comportan de cierta manera en particular.
En realidad no es posible violar a una persona adulta sin su consentimiento.	Sí es realmente posible violar a una persona adulta sin su consentimiento. El temor a la muerte, amenazas de violencia, o brutalidad física pueden inmovilizar a cualquiera.
Siempre y cuando te mantengas alejada del peligro o de personas peligrosas no serás violada.	No existe ninguna garantía de que nunca serás agredida sexualmente. Hay formas de reducir el riesgo y aumentar la seguridad, pero a pesar de estar preparada existen muchos factores los cuales no están bajo tu control. No importa que o como sea la situación, la víctima nunca tiene la culpa.

¿Cuáles Son Mis Derechos?

Muchas sobrevivientes de delitos violentos, y especialmente las sobrevivientes de una agresión sexual, sufren un choque emocional. Es importante que sepas en este momento que las víctimas pueden llegar a ser sobrevivientes. Parte de este proceso es que hagas todo lo posible para tomar el control de tu vida nuevamente y sentirte confidente de que estás recibiendo el tratamiento, información y todos los derechos a que eres elegible. Al ejercer estos derechos estás en efecto tomando el control nuevamente.



Como testigo o víctima de un delito:

Tienes el derecho a recibir protección de las autoridades si recibes amenazas o estás en peligro por cooperar con la iniciativa de prosecución;

Tienes el derecho a que tomen en cuenta tu seguridad y la de tu familia al momento de imponer la fianza para el agresor;

Tienes el derecho a que te informen de todo lo relevante al procedimiento penal, incluyendo el proceso de apelación y que si se cancela la apelación te informen antes de que se cancele;

Tienes el derecho a que te notifiquen de la existencia y términos del acuerdo de reducción de sentencia que le ofrecen al acusado, antes de que el juez lo acepte;

Tienes el derecho de que te informen si el acusado tiene derecho a fianza, los procedimientos de la investigación criminal, y los procedimientos generales del sistema de justicia penal;

Tienes el derecho a proveer información pertinente al impacto del delito para que sea considerada al momento de sentencia y libertad condicional;

Tienes el derecho a información respecto a la compensación para las víctimas del crimen y ser guiada a agencias de servicios sociales que puedan darte ayuda adicional;

Tienes el derecho a ser informada de los procedimientos de libertad condicional, a participar en los procedimientos, a ser notificada de dichos procedimientos, a proveer a la Junta de Indultos y Libertad Condicional información para que sea considerada, y a ser notificada de la liberación del acusado;

Tienes el derecho a recibir información sobre el estatus de la evidencia recolectada durante tu examen médico forense, incluy-

endo notificación si lo pides respecto al examen de evidencia biológica, con cualquier comparación con la base de datos de ADN y si lo pides el resultado de esa comparación cuando se ha completado;

Tienes el derecho a que te provean una sala de espera segura y separada antes de testificar en cualquier procedimiento concerniente al ofensor;

Tienes el derecho a la pronta devolución de cualquier artículo de tu propiedad si ya no lo necesitan como evidencia;

Tienes el derecho a que notifiquen a tu empleador si tienes que faltar al trabajo para declarar;

Tienes el derecho a que no te sancionen en el trabajo por cumplir al recibir una orden para declarar en el tribunal;

Tienes el derecho a recibir consulta profesional respecto al síndrome de inmunodeficiencia adquirido (SIDA/HVI) si el delito lo amerita;

Tienes el derecho a estar presente en todos los procedimientos penales pertinentes a este delito, siempre y cuando el juez lo apruebe;

Tienes el derecho a pedir mediación entre víctima-violador, coordinada por la División de Servicios a las Víctimas del Departamento de Justicia Criminal en Texas;

Tienes el derecho a recibir información y una explicación sobre estos derechos

Si los responsables a proveerte con estos derechos fallan no significa que tengan obligación de pagarte, pero en algunos casos se les puede hacer cumplir de otras maneras. Lee el capítulo 56 del Código de Proceso Penal en Texas con información completa de la ley en los derechos de las víctimas, y el capítulo 57 del Código de la Familia en Texas (en los Derechos de las Víctimas de delinquentes juveniles).

Como Paciente:

Tienes el derecho a recibir un examen médico forense, tratamiento médico y que se haga la recolección de evidencia en cualquier sala de emergencia que desees sin importar si has hecho una denuncia a la policía o no;

Tienes el derecho a que se presuma que tienes capacidad mental a menos que el juez decida lo contrario;

Tienes el derecho a un ambiente compasivo y limpio en el cual te sientas protegida del peligro, tener privacidad con respecto a ciertas necesidades personales, y a ser tratada con respeto y dignidad;

Tienes el derecho de recibir tratamiento apropiado en la forma menos restrictiva y el ambiente más apropiado al alcance;

Tienes el derecho de estar libre de maltrato, abuso, negligencia y que nadie se aproveche de ti;

Tienes el derecho de recibir de antemano un estimado de todos los gastos;

Tienes el derecho a que tu información se mantenga privada (excepto para su uso en el caso penal) y te digan las condiciones bajo las cuales se puede compartir información “de ti/tu caso sin tu permiso.”

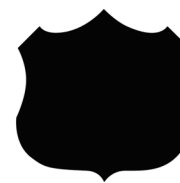
Tienes el derecho a información de los dispositivos de observación especial que usan ahora y en el futuro, como espejos dobles, caseteras de grabación, o fotografías;

Tienes el derecho de negarte a recibir tratamiento;

Tienes el derecho a pedir que una consejera de apoyo por una crisis te acompañe en la sala de exámenes.

¿Tengo que hacer un reporte a la policía?

Tal vez te has comunicado con la policía antes del examen físico en la sala de emergencias. Si no lo has hecho es importante que entiendas que muchos hospitales se comunican automáticamente con la policía cuando llegues. Esto no significa que tienes obligación de hacer un reporte de este delito.



Si eliges reportar la agresión, tú o alguien en tu nombre puede ponerse en contacto con la policía por teléfono. Ni tú, (ni la persona que llame por ti), tienen que dar su nombre.

Si decides denunciar la agresión, el primer paso es un reporte oficial del delito, que puede ser después o antes de recibir el examen físico en la sala de emergencia. Después de unos días del reporte inicial, los investigadores especialistas en delitos sexuales tal vez te pidan que vayas a su oficina o lleguen a tu casa para continuar con la investigación. Es mejor que seas honesta en cada declaración que des en cualquier procedimiento penal o policiaco. La información inexacta o incorrecta puede causar que los investigadores persigan pistas falsas. Si no tienes la certeza de algo, asegurate de indicar esto. Si no sabes algo con exactitud, descríbelo lo más certero posible. Los investigadores te preguntarán cosas tales como tu nombre completo, dirección, número de teléfono y lugar de empleo. Si no tienes empleo, diles. No te preocupes de tu estatus de inmigración o de desempleo.

Los agentes no están aquí para juzgarte. Están aquí para obtener información acerca del delito: la fecha y la hora en que ocurrió, el lugar, descripción del sospechoso, etc. También harán preguntas acerca de tus actividades después y antes de la agresión. También será necesario que sepan si hubo o no penetración y que tipo de actos sexuales fueron forzados en tu persona para determinar de que delitos acusar al sospechoso. La más mínima penetración tal vez

resultará en un cargo de agresión en vez de un cargo de atentado. De nuevo, debes ser honesta en tu declaración aun si te sientes avergonzada. Recuerda, no fuiste tú quien hizo estas cosas, sino el agresor. La información que tu proveas será la base para el procedimiento legal y debe de ser lo más precisa posible. Tienes derecho de leer todo lo que los agentes escriban en las formas y pedirles que corrijan cualquier dato que no sea correcto. Esto solamente aplica a la información que tú les has dado, no puedes ver ni la información ni leer el testimonio que alguien más ha dado. Asegúrate de tener **los nombres, números de insignia, y números de teléfono de los agentes de policía.**

Si después recuerdas algo que tal vez no les dijiste, llámalos y dales esta información.

Así como también, si más adelante recuerdas algún detalle un poquito diferente, asegúrate de clarificar esto con los agentes de la ley.

Los agentes de la policía no deben hacerte preguntas tales como tu reacción física o emocional al momento de la agresión. (Ellos no deben preguntarte si “llegaste al clímax o disfrutaste”) En algunos casos, los policías tal vez te pregunten sobre tu estado mental para poder determinar si necesitas ser referida a un consejero para ayudarte con la reacción emocional a la agresión.

Al hacer la decisión de reportar o no este delito, ten en mente lo siguiente:

Ventajas:

- Si decides denunciar este delito y el sospechoso de la violación es capturado y condenado, posiblemente has protegido a otras personas a no ser víctimas de este violador. También tu denuncia tal vez sirva para fortalecer una denuncia hecha por otra sobreviviente.
- Serás elegible a la Compensación para las Víctimas Del Crimen que provee el Estado de Texas.
- Puedes pedir asistencia a una consejera/ persona de apoyo por una crisis durante el proceso penal.

Desventajas:

- Tal vez sea difícil para ti relatar los acontecimientos varias veces a los agentes de la ley y en los tribunales. También puede ser emocionalmente difícil porque relatar lo que sucedió una y otra vez tal vez te haga revivir la experiencia de la violación.
- Aun si denuncias el delito y eliges presentar cargos, el Fiscal tiene derecho a decidir si puede o no procesar el caso. Si el Fiscal del Distrito decide no presentar cargos, tienes derecho a saber el porqué.
- Menos de uno en cada cinco casos terminan en juicio, y aún menos resultan en convicción. Esto no significa que tu caso en particular no será registrado, pero hasta el momento las estadísticas no son muy alentadoras.

¿Qué Sucede en el Tribunal?

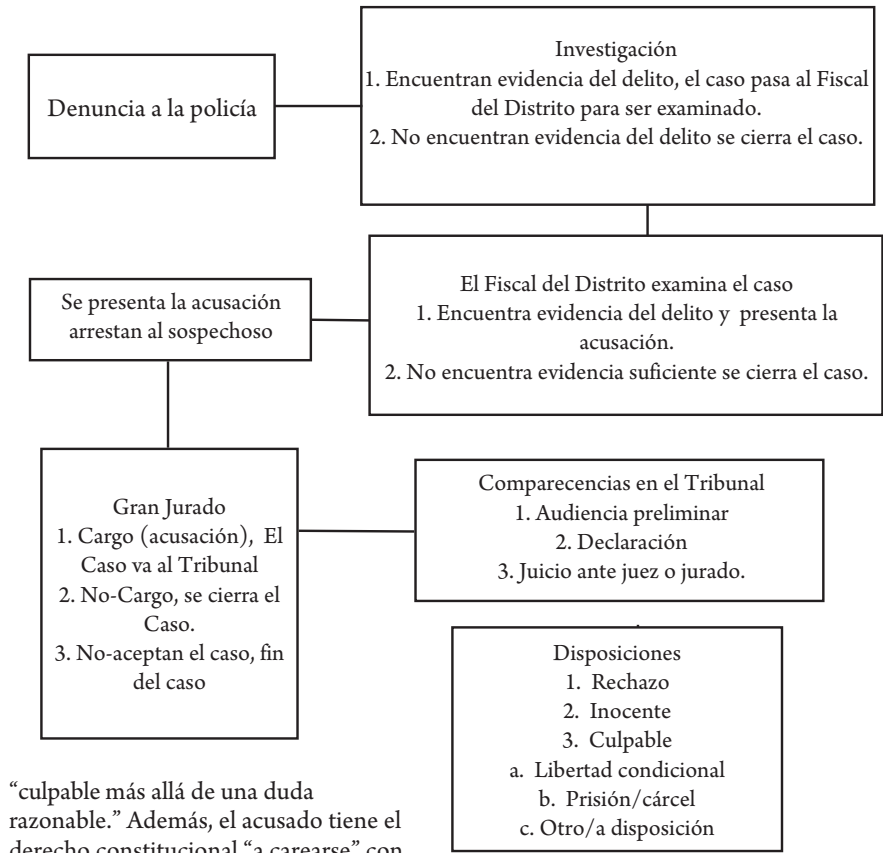
Si capturan al sospechoso y se lleva a juicio el caso en su contra, serás citada como testigo en una audiencia preliminar. Esta es una orden del juez que requiere tu presencia en el tribunal a determinada hora y fecha. Por favor lee tu citatorio cuidadosamente y asegúrate de estar presente en dicho lugar a la fecha y hora indicada. Si tienes alguna pregunta o problema respecto al citatorio, llama a la oficina del Fiscal del Distrito o a la Sección de Víctimas/ Testigos. Es mejor llamar a la oficina del Fiscal un día antes de tu cita en el juzgado. Ellos te pueden dar aviso de algún retraso en los procedimientos y prevenirte de viajes innecesarios.

En el tribunal no eres tú contra el violador. Tu papel es ser testigo. Es “El Estado” quien lleva a juicio al sospechoso, porque él es quien está siendo acusado de cometer un delito bajo el Código Penal del Estado. El abogado procesador del caso contra el sospechoso es un Asistente del Fiscal de Distrito. Es raro que el mismo abogado que presentará el caso por primera vez lo lleve hasta la sentencia. Si lo deseas tienes derecho a tener tu propio/a abogado presente.

Generalmente la audiencia preliminar es un proceso corto, en el cual solo los detalles básicos del delito son declarados. Lo que debe establecerse es que esta agresión ocurrió y que hay razón para creer que el sospechoso actuó sin tu consentimiento.

Es posible que ocurran muchos retrasos entre la audiencia preliminar y el juicio, la mayoría a petición de la defensa (el abogado que representa al acusado). Probablemente tome algunas semanas para que se inicie el juicio. Esto es común. En realidad muy pocos casos llegan a un juicio con jurado. Muchos acusados “llegan a una declaración de acuerdo” después de la audiencia preliminar. En estos casos la audiencia preliminar será la única vez que requieran tu presencia.

Si ocurriese un Juicio, basados en las declaraciones de testigos y evidencia física un juez o jurado decidirán el caso. Para que haya una convicción, el acusado tiene que ser declarado



“culpable más allá de una duda razonable.” Además, el acusado tiene el derecho constitucional “a carearse” con los testigos en su contra, y su abogado defensor también tiene derecho a interrogarte.

El abogado defensor tratará de atacar tu credibilidad de diferentes maneras, incluyendo sugerencias de que te equivocaste al identificar al acusado. También puede sugerir que por alguna razón estas mintiendo. Recuerda, estás diciendo la verdad. El abogado defensor está haciendo su trabajo en representación del acusado. Después del juicio sigue la sentencia. Esta audiencia está abierta al público si quieres estar presente.

Para sentirte más cómoda y entender el proceso penal antes de ir al tribunal, tal vez quieras comunicarte con tu consejera, persona de apoyo, o la oficina del Fiscal del Distrito al Departamento de Víctimas/Testigos para que te lo expliquen.

Orden Usual del Proceso Penal:

- Tú haces la denuncia a la policía.
- Tal vez tengas que ver fotografías de

los archivos policiales o ayudar a hacer un retrato hablado.

- El sospechoso tal vez es arrestado.
- Posiblemente te pidan que identifiques al acusado en una cuerda de sospechosos.
- La policía presentará el caso al Fiscal del Distrito.
- Tal vez te entreviste el Fiscal del Distrito.
- El Fiscal decide si hay suficiente evidencia admisible para presentar el caso ante el Gran Jurado.
- Si el sospechoso es acusado y él se declara no culpable, habrá una serie de audiencias a las que el acusado debe comparecer. Posiblemente también seas citada a comparecer en estas audiencias.
- El Juicio (por orden del juez tienes que comparecer).
- Exoneración o Sentencia

¿Puedo Presentar una Demanda Civil?

Una última idea... tal vez estés desilusionada con el proceso penal. Tal vez quieras demandar al atacante por daños y perjuicios. Tal vez quieras presentar una demanda civil antes, durante o después del proceso penal. Contrario al proceso penal el cual requiere de testimonio y evidencia demostrando la culpabilidad del acusado "más allá de una duda razonable", el proceso civil solamente requiere de "evidencia con preponderancia."

Tendrás que contratar tu propio abogado. Es más, si fuiste agredida en un área tal como un estacionamiento o una estructura similar, puede ser que tengas la posibilidad de demandar al/los dueño/s de dicha estructura por negligencia. Habla sobre esto con tu abogado.

¿Qué es lo que Siento?

De algún modo, de alguna manera, sobreviví la violación sexual. No supe si lo lograría y tal vez ni siquiera supe si lo quería sobrevivir, pero lo hice. Ahora me enfrente a la gente y me pregunto qué piensan. Tal vez se pregunten si fui precavida, o si de alguna manera yo lo provoqué, o si me defendí con todas mis fuerzas. Tal vez yo, me pregunto las mismas cosas.

He perdido todas mis preocupaciones y pensamientos normales. Por ahora no puedo lidiar ni enfrentar a la gente y sus ideas. Tengo tanto en que pensar, que no quiero pensar en nada. En este momento lo único que me preocupa es mi seguridad.

¡Y el! A el quiero hacerle algo horrible... algunas veces hasta a mí misma. ¿Regresará? **¿Estoy a salvo?** ¡Oh, me siento tan desamparada! Siento que perdí el control de mi vida, y que me estoy volviendo loca. ¿Pero que de aquellos que dependen de mí? ¿Podré enfrentarlo? También me pregunto si podré estar en la intimidad con alguien nuevamente. No estoy lista para hablar de esto y tampoco para que se me acerque alguien.

No me puedo concentrar o preocuparme de cosas o asuntos como antes, hablo sin poner atención a lo que digo. ¿Es esto erróneo? ¿No sé si podré dormir? ¿Cómo seguir adelante? ¿Cómo cuidar de los que dependen de mí?

¿Alguien Tiene Idea Cómo me Siento?

Experimentar una agresión sexual tiene diferente significado para cada persona. Nadie sabe con precisión como reaccionará cada individuo, pero algunos consejeros de agresión sexual han encontrado que las personas que sobreviven una agresión sexual experimentan una intensa violación física y emocional. Esta sección te ayudará a separar y entender algo de lo que sientes ahora o sentirás en el futuro.

La agresión sexual es un hecho violento, de dominio y humillación en el cual la víctima esta sin poder ni libre albedrío. Después de dicha experiencia, es natural sentirte débil y asustada. Tal vez llegaste a pensar que te matarían, y pensar esto puede hacerte sentir vulnerable.

Tal vez también sientas que has perdido el control de tu vida y/o te sientas incrédula y en choque emocional. Recuperar sentirte en control es importante. Al hacer decisiones (por ejemplo, reportar el delito o recibir un examen médico) puedes recuperar parte del control que tal vez sientas te quitaron.

Después de una agresión sexual, tal vez sientas que tu estilo de vida ha sido interrumpido de mil maneras. Tal vez tengas dificultad en concentrarte, tal vez sientas necesidad de cambiar de empleo o residencia. También tal vez experimentes pérdida del apetito, depresión, o pesadillas. Algunas víctimas temen estar solas, otras tienen miedo de estar en multitudes. Todas estas son reacciones comunes.

Estas sensaciones pueden ocurrir una vez o varias. Pueden dejar de pasar y luego regresar. Algunas sobrevivientes tratan de bloquear los recuerdos dolorosos. Otras necesitan hablar de su experiencia muchas veces. Todo esto es parte de lo que es comúnmente conocido como el Síndrome del Trauma de la Violación.

A muchas sobrevivientes les ayuda saber cómo han reaccionado otras sobrevivientes a una agresión sexual. Les da una idea de lo que pueden esperar.

Porque la agresión sexual es un delito en el cual tratan a la víctima como si fuera culpable, es comprensible que muchas sobrevivientes sientan culpa.

Si conoces al atacante estos sentimientos pueden ser aún más fuertes. Tal vez te sientas culpable porque no fuiste capaz de prevenir o detener la agresión. Es importante que recuerdes que:

- No fue tu culpa. Nadie pide ser violada.
- La agresión sexual es uno de los delitos en el cual la víctima tal vez sea tratada como si es culpable.
- Otras personas tratarán de hacerte sentir culpable para reducir su propio temor de vulnerabilidad.
- La agresión sexual no es un acto de lujuria, es un acto de agresión, humillación y poder.

¿Por Cuánto Tiempo me Sentiré de esta Manera?

Volver a la normalidad puede tomar mucho tiempo tal vez te preguntes si hay alguien que pueda ayudarte. Muchas sobrevivientes encuentran que les ayuda hablar con consejeros de crisis por una agresión sexual. Ellos están capacitados para escucharte y tratarán de ayudarte a que tomes tus propias decisiones y a enfrentar tus sentimientos de la mejor manera posible para ti.

Puedes encontrar los números de teléfono para recibir tratamiento y ayuda en una crisis 24 horas al día en la sección llamada "¿Quién Me Puede Ayudar?" En la página 20.

¿Cómo Reaccionarán Mi Familia y Amistades?

Tu familia y amigos tendrán dificultad con muchos de sus sentimientos al mismo tiempo que tú estarás enfrentando los tuyos. Ellos también necesitarán asistencia.

Ellos pueden ver la agresión sexual como un acto sexual en vez de un crimen violento y esta información inadecuada necesita ser corregida. Tal vez erróneamente te culpen o se culpen a sí mismos por la agresión. Tal vez crean que si no hablan de cómo se sienten sus sentimientos desaparecerán.

Después de ser agredida sexualmente, tal vez estés indecisa si decirle o no a tu familia y amistades. Tal vez también estés sumamente sensible a su reacción. Estas personas tal vez tengan dificultad para escucharte en el momento que necesitas hablar de cómo te sientes.

Te parecerá que cuando necesitas tomar tus propias decisiones las personas importantes en tu vida quieren hacerlas por ti. Tal como reportar la agresión sexual o buscar cualquier tipo de ayuda. Cuando quieres consuelo porque experimentaste algo tan violento, tu esposo, o compañero tal vez te presione a más intimidad física de la que tú desees. Amigos o familiares te harán preguntas acerca de la agresión que indicará falta de entendimiento de como esto te hizo sentir.

Tú decides con quien y cuanto compartir. Como sea, es muy importante que tengas un sistema de apoyo cuando lo necesitas, y la familia y los amigos usualmente son los únicos capaces de llenar esta necesidad. Un esposo o compañero tal vez evite el contacto contigo o sienta que tener intimidad inmediata puede borrar el trauma de la agresión. Tus seres queridos tal vez quieran protegerte en exceso en el proceso de enfrentar sus propios sentimientos de temor, desesperación e impotencia.

Que entiendas cómo se sienten tus seres queridos no significa que tienes la responsabilidad de ayudarlos a entender estos sentimientos en el momento que necesitas hacer frente a los tuyos. Sin embargo, hablar de estos sentimientos directamente, con el apoyo de una persona que no es familiar o amigo puede servirle de ayuda a todos.

Las Reacciones más Comunes a una Agresión Sexual

EMOCIONAL	Me siento emocionalmente paralizada.
CHOQUE	¿Porque estoy tan calmada? ¿Porque no puedo llorar?
INCREULIDAD	¿Sera que realmente paso? ¿Por qué a mí?
VERGÜENZA	¿Qué pensará la gente? No, no le puedo decir a mi familia.
DESHONRA	Me siento tan sucia, como si ahora hubiera algo malo en mí. Me quiero lavar las manos todo el día.
CULPABILIDAD	Siento como si hice algo para que me pasara esto. Si tan solo hubiera...
DEPRESIÓN	¿Cómo voy a seguir adelante? Me siento tan cansada y sin esperanza.
IMPOTENCIA	¿Me sentiré de nuevo en control?
DESORIENTACIÓN	No puedo permanecer sentada ni un momento. Se me hace difícil pasar el día. Me siento agobiada.
RE-DESENCADENAR	Sigo teniendo recuerdos recurrentes de lo que sucedió. Quisiera que dejaran de repetirse.
MINIMIZAR	¿Qué no fue "tan solo" una violación?
TEMOR	Tengo miedo de tantas cosas. ¿Quedaré embarazada o contagiada de una IST? ¿Estoy a salvo? ¿Puede reconocer la gente que me ocurrió algo? ¿Sentiré deseo de estar en la intimidad con alguien? ¿Podré superar esta sensación?, Tengo miedo de volverme loca. Tengo pesadillas que me causan terror.
ANSIEDAD	¿Soy un manojo de nervios! Tengo dificultad al respirar. (La ansiedad muchas veces se presenta en síntomas fisiológicos tales como, dificultad al respirar, tensión muscular, pesadillas, incontinencia urinaria.)
RABIA	¡A él quiero matarlo!
NEGAR	Realmente no fue violación.

¿Volveré a Sentirme Segura Algún Día?

Preocuparte por tu seguridad y protección personal es una reacción normal y apropiada.

Tengo miedo de estar sola.

Tu temor es natural. Después de haber sido agredida sexualmente, tal vez también te sientas humillada, degradada y deprimida. Tal vez quieras alejarte de todos aún si tienes miedo de estar sola. Sentirte de esta manera es común y enfrentarlo te ayudará a recuperarte. Un centro de consejería por una crisis o la línea telefónica directa por una crisis puede ayudarte en cualquier momento si estos sentimientos se presentan.

Me pregunto si me sentiré a salvo de nuevo

Es muy normal que te sientas atemorizada, especialmente en circunstancias similares a las de cuando fuiste agredida (por ejemplo, el mismo lugar, la misma hora del día, etc.) La mayoría de sobrevivientes vuelven a sentirse seguras conforme pasa el tiempo. La duración de este período varía. De nuevo, sentir temor por tu seguridad es una reacción muy normal. Una persona que te apoye, que no tiene prejuicios y sepa escucharte puede ayudarte.

Tengo miedo que regrese mi agresor.

Aunque muchos violadores amenazan con regresar, en realidad muy pocos lo hacen. Aun así la amenaza es aterradora. Tomar las precauciones necesarias para sentirte segura y a salvo en tu casa es una manera de luchar contra esta amenaza y el temor que causa. Lee las sugerencias en los siguientes párrafos encontrarás medidas específicas que puedes tomar.

Estoy considerando comprar un arma de fuego o gas pimienta para protegerme.

No es anormal que después de una violación quieras comprar un arma para protegerte. Pero es buena idea que consideres lo siguiente antes de tomar una decisión.

- Pistolas, cuchillos, gas pimienta, alfileres, etc., pueden ser usadas en tu contra si el atacante logra quitártelas. También los envases de gas pimienta pueden fallar en cualquier momento.
- Tal vez no traigas contigo el gas u otro tipo de arma que decidas comprar en el momento que lo necesitas.

- Aproximadamente la mitad de los agresores son conocidos de la sobreviviente.

- L@s niñ@s pueden encontrar estas armas y lastimarse accidentalmente.

Como una alternativa a las armas, tal vez quieras inscribirte en un curso de defensa personal. Un buen instructor puede ayudar a transformar el temor en coraje y acción. Puedes aprender cómo utilizar tu fuerza física, estar alerta y sentirte segura de ti misma para defenderte. Aprender defensa personal es una forma de enfrentar tu ansiedad y miedo. Lo que aprendes se convierte en parte de ti y siempre lo tendrás contigo.

No me siento segura en mi hogar.

Si te atacaron o no en tu hogar, tal vez no te sientas segura allí, especialmente si vives sola. Muchas sobrevivientes de la agresión sexual se sienten de esta manera. Algunas sienten que les ayuda quedarse con una amiga o pariente que las apoya hasta que se sienten menos temerosas, o hasta que se sienten seguras de mudarse o hacer su hogar más seguro. Platicar con una consejera de crisis puede ayudarte a determinar las opciones que estén a tu alcance (por ejemplo: pedirle a una amiga o pariente que se quede contigo, quedarte en un hotel o motel). Si alquilas y fuiste agredida o víctima del acecho en la unidad que alquilas o en algún otro lugar de la propiedad, tal vez tengas derecho a quebrantar tu contrato antes del tiempo sin tener que pagar una multa. Llama a TAASA al (512) 474-7190 para poder recibir información.

Tengo miedo cuando salgo de mi casa.

No es inusual que una sobreviviente de la violación pierda temporalmente su sentido de seguridad personal cuando está fuera de su casa. Familiarizarte con estrategias de auto-protección y estar alerta puede ayudarte a recuperar el sentido de seguridad fuera de tu hogar.

El temor es una reacción normal, natural y común después de una violación sexual. Muchas sobrevivientes buscan soluciones inmediatas, como las siguientes sugerencias. Algunas veces leer estas sugerencias puede causar un

sentimiento de culpa. Tal vez pienses que podrías haber evitado la agresión. Recuerda, la responsabilidad de una violación sexual recae en el perpetrador.

Seguridad en la casa:

- Instala candados en todas las puertas y ventanas. Y úsalos.
- Conoce a tus vecinos, especialmente a los que puedes llamar en una emergencia. Tener señas de emergencia ya planeadas (por ejemplo: silbato fuerte en el día, luces intermitentes por la noche) te pueden ayudar. Trabajar con el programa ("The Neighborhood Watch") ("Los Vecinos al Cuidado") también te puede servir de ayuda.
- Evita lugares en los cuales los atacantes puedan esconderse (arbustos, callejones oscuros, etc.).
- Mantén buena visibilidad alrededor de la casa. Recortar los arbustos, plantas ornamentales y ramas de los árboles.
- Asegurate de tener alumbradas todas las áreas oscuras.
- Instala una mirilla en la puerta del frente, si no se puede instalar una, siempre pregunta ¿quién es? antes de abrirla. Algunas mujeres hasta anuncian, ¡yo abro, José! para sugerir que no están solas.
- Antes de abrirle la puerta a un invitado o reparador pide que se identifique. Exige identificación con fotografía y llama al lugar de trabajo para confirmarlo. O pide a un vecino que te acompañe mientras que esta persona esté en tu casa.
- Enseña a l@s niñ@s a no abrir la puerta a nadie y a no dar información por teléfono que están solos, donde están los adultos, o donde estarás tú.
- Si alquilas puedes pedirle por escrito al dueño, o al responsable del mantenimiento que repare o instale cerrojos en las puertas y ventanas. El dueño o encargado del mantenimiento es responsable de mantener áreas como el frente, la parte de atrás, vestíbulos y patios bien iluminados.

Seguridad en la calle.

Los estudios han mostrado que personas que se paran erguidas, caminan con firmeza, miran al frente en vez de hacia abajo y actúan como que saben adónde se dirigen tienen menos posibilidades de parecer víctimas.

No necesitas detenerte y ser amable cuando un extraño o alguien poco conocido te pregunte algo en un lugar público. Es aceptable decir “no sé” y seguir adelante o completamente no responder. No necesitas permitir que alguien te force a socializar si no lo deseas. Repetir firmemente y con convicción “¡No, no quiero hacer eso!”, ha funcionado para otras personas.

- Mantén una mano libre cuando lleves paquetes.

- Evita lugares vacíos y oscuros.
- Pon atención si escuchas pasos. Da vuelta si piensas que alguien te está persiguiendo, cruza la calle, grita y si es posible corre hacia el área más cercana que este iluminada y con más gente.
- Ten las llaves de la puerta y del auto listas antes de llegar a tu casa o al auto.
- Evita caminar sola si estas preocupada, distraída, o bajo la

influencia de alguna sustancia que te impida reaccionar.

- Debes estar especialmente alerta en los ascensores, estacionamientos, lavanderías, y estacionamientos de supermercados. Ve acompañada de una amiga o compañera de trabajo siempre que te sea posible.

Agredieron a una Persona a quien Estimo. ¿Qué Puedo Hacer para Ayudarla?

Es normal que te sientas confuso y disgustado. En el momento que más quieres ayudar a la sobreviviente a atravesar esta crisis, estarás enfrentándote a tu propia crisis.

No es fuera de lo común estar confundido respecto a la violación sexual y quizás te preguntes si la sobreviviente pudo prevenirlo. Tal vez es difícil escucharla cuando quiere hablar de lo que siente. Tal vez tengas la esperanza que al no hablar de esta agresión, lo que ambos están sintiendo desaparecerá. Tal vez sientas tentación de tomar decisiones por la sobreviviente, o protegerla excesivamente. Tal vez quieras esconder lo sucedido de los demás, por temor a su reacción a la sobreviviente y a ti. Tal vez quieras resolver la crisis rápidamente; o te sientas perturbado, o confuso cuando la sobreviviente continúe sintiéndose afectada después que han pasado semanas, meses o años.

Algunos esposos o parejas pueden querer intimidad física más pronto de lo que la sobreviviente lo quiera. Otros tal vez sientan repugnancia a la cercanía. Como esposo, pareja, amigo o familiar tal vez te sientes culpable y responsable, creyendo que de alguna manera pudiste haber prevenido la agresión. Tal vez también sientas furia contra la sobreviviente o contra todos en general y deseos de venganza.

Todos estos sentimientos son comprensibles después de que un ser amado ha sido atacado sexualmente.

Ocultar o expresar estos sentimientos de manera hiriente puede interferir con la resolución de tu crisis y la de la sobreviviente. Tú necesitas apoyo, y está a tu alcance.

La violación sexual es una agresión violenta, no es motivada por el deseo o placer sexual. La intención del violador es de dominar, humillar, controlar y degradar a su víctima. Sin embargo, porque al hacer el amor y la violación sexual se emplean las mismas partes del cuerpo mucha gente confunde la violencia y el sexo. Tal vez respondan al sobreviviente de la violación como si él/ella provocó, quiso o disfrutó la agresión.

Adicionalmente algunas personas no entienden la profunda sensación de violación y el trastorno emocional que siente una sobreviviente. La mayoría solamente creen que la violación es traumatizante si la sobreviviente sufre daños físicos severos y visibles o si es virgen. Otras personas tal vez no entiendan la importancia de que el/la sobreviviente tome sus propias decisiones y recupere el control sobre su vida.

No entender la realidad de una violación puede hacer la crisis aún más difícil para ti y la sobreviviente.

Si hay niñ@s implicados, ellos tal vez saben o sienten que algo ha sucedido. Es importante que ellos también reciban ayuda para resolver sus sentimientos. Lo que los niñ@s se imaginan es usualmente más temeroso que saber los hechos. También sirve de ayuda darles la oportunidad de entender sus propios sentimientos.

El impacto emocional de una agresión sexual no desaparece y hablar de tus sentimientos te puede ayudar. Tal vez también te ayude concentrarte en lo que puedes hacer para minimizar el riesgo de ser agredida en el futuro. Hacer de tu hogar un lugar seguro, aprender defensa personal y platicar con otras personas que han experimentado una crisis similar tal vez te ayude.

L@s consejer@s de servicios por una crisis están disponibles para ti y la sobreviviente para apoyarlos. Es normal que sientas temor, cólera, confusión, culpabilidad, o falta de control. L@s consejer@s pueden ayudarte a entender tus sentimientos y pueden responder a preguntas médicas, legales, o de cualquier otro tipo.

¿Quién Paga Por Esto?



Como víctima de un crimen violento tal como la violación o agresión sexual, las lesiones que recibiste debido a la agresión tal vez requieran atención médica y/o psicológica. Aunque el departamento de policía cercano provee y paga por la parte médico-forense del examen, tal vez puedas preguntar si el Estado de Texas te puede reembolsar cualquier otro gasto o pérdida médica, emocional, o financiera que resultó por ser la víctima de un crimen violento, aun si los problemas físicos y/o emocionales no se desarrollan inmediatamente.

Esta sección es una guía breve que te ayudará a decidir si eres elegible para solicitar reembolso de los gastos que tendrás. Cualquier seguro tanto médico como de hospital que tengas es la primera fuente de reembolso por el costo de la sala de emergencia. Si has reportado el delito a una agencia de la ley puedes llenar una solicitud para Compensación a Víctimas del Crimen (CVC) por los gastos que no son reembolsados por otro programa.

Nota: Para recibir información completa acerca de los requisitos de elegibilidad, por favor ponte en contacto con la División de Compensación Para Las Víctimas en la Oficina del Ministerio de Justicia de Texas.

Requisitos básicos para calificar

Ubicación: El delito tiene que ocurrir en Texas, a un residente de Texas o de los Estados Unidos, o el delito tiene que haberle sucedido a un residente de Texas que fue victimizado en un estado que no tiene un Programa de Compensación para las Víctimas del Crimen al cual dicha víctima es elegible.

Denuncia del delito: Los reportes se tienen que hacer “dentro de un periodo razonable” después del incidente, a menos que la víctima sea menor de 18 años de edad o existe una razón poderosa por la cual el delito no fue denunciado dentro de este periodo de tiempo.

Solicitud de compensación: La solicitud se tiene que presentar dentro de tres años de cuando ocurrió el delito, a menos que la víctima sea menor de 18 años de edad o existe una buena causa de porque esta solicitud no fue presentada dentro de este periodo de tiempo.

Cooperación: La víctima y/o solicitante tiene que cooperar por completo con las agencias de la ley en la investigación y prosecución del caso.

Quien puede calificar

- Una persona inocente que es víctima de un delito de violencia y que sufre daños físicos y/o emocionales o la muerte.
- La persona que por parte de la víctima asuma la obligación legal o voluntariamente pague ciertos gastos relacionados con el delito.
- Familiares inmediatos que necesitan consejería como resultado del delito cometido en contra de la víctima.
- Otras personas en el hogar, parientes de la víctima por vínculo de sangre o matrimonio que requieren de consejería como resultado del delito cometido en contra de la víctima.

Quien no es elegible

- La persona quien es herida en el transcurso de cometer un delito (por ejemplo, un robo) o quien está involucrada en actividades ilegales al momento del delito.
- El violador o su cómplice.
- Cualquier persona encarcelada en una institución penal cuando ocurrió el delito, o quien está en libertad por un periodo de prueba, o libertad condicional por un delito mayor involucrando conducta criminal injuriosa.
- Víctimas de accidentes automovilísticos.

Que delitos cubre

Agresión sexual, secuestro, robo agravado, homicidio, asalto, la trata de personas y otros delitos violentos en los cuales la víctima resulta lesionada y sufre daños emocionales y/o físicos o la muerte.

Qué gastos son elegibles

Reembolso de propiedad perdida o dañada no es elegible. Los reclamos aprobados recibirán compensación solamente si están relacionados con el delito.

Otros gastos elegibles incluyen pero no están limitados a: pérdida de salario/ pérdida de apoyo económico, cuidado psiquiátrico, consejería, gastos médicos, servicios de funeral/entierro, gastos por mudanza (si has sido violada en tu propia casa), pago de niñera, etc.

Límites de reembolso

El total del reembolso no puede exceder \$50,000 a menos que la víctima sufra discapacidad total y permanente. Las víctimas que sufren discapacidad total y permanente como resultado de su victimización posiblemente califiquen por \$25,000 adicionales los cuales solamente pueden ser utilizados en gastos asociados con:

- Hacer la casa o el automóvil accesible.
- Proveer capacitación de trabajo y capacitación de rehabilitación vocacional en el uso de aparatos especiales.
- Asistencia médica en el hogar.
- Reembolso de pérdida de salarios.

Como solicitar

Se requiere que todas las agencias de la Ley en Texas proporcionen a las víctimas de un delito con una solicitud, y con información acerca del programa de CVC. Las solicitudes también están disponibles en las oficinas de la fiscalía. Parte de las obligaciones de las Coordinadoras de Asistencia es ayudar a las víctimas a llenar dicho formulario. También puedes obtener una solicitud pidiéndola directamente a la Oficina del Procurador General llamando al **1-800-983-9933** o por el internet en www.oag.state.tx.us/victims/about_comp.shtml

¿Y Que de Mí?

Debido a circunstancias especiales en tu vida, tal vez tengas preguntas o preocupaciones de las que aún no hemos platicado. Esta sección del folleto para sobrevivientes es para ti. Esperamos que te sirva de ayuda.



Mi hij@ ha sido abusad@ sexualmente...

enterarte que tu hij@ ha sido victimizad@ puede ser agobiante. Lo que necesitas hacer inmediatamente es asegurarle a tu niñ@ que tu:

- Crees lo que te ha dicho
- Sabes que no es su culpa
- Estas agradecida que te dijo y confió en ti
- Lamentas mucho lo sucedido
- Harás todo lo posible para proteger y apoyarl@

La mayoría de padres de familia no comprenden que:

- L@s niñ@s pequeñ@s no inventan cuentos acerca de lo que ell@s aún no han experimentado (por ejemplo, la actividad sexual)
- L@s niñ@s nunca son responsables de los abusos sexuales cometidos contra ellos
- Much@s niñ@s tienen miedo de ser castigad@s por sus padres por reportar el abuso sexual
- Algunas veces sentirse culpables y responsables hace que los padres olviden quien es realmente la víctima
- L@s niñ@s se sienten mejor si ven que sus padres están calmados, cariñosos y aceptándolos.

Muchos padres no han recibido información sobre el tema del abuso sexual de niñ@s. (Ver el diagrama “La Realidades del Abuso Sexual de Niñ@s” en la pg. 15)

Tal vez te sientas inseguro de cómo ayudar a tu niñ@. Una buena forma es que poco a poco le des ánimo a hablar de lo ocurrido, es importante que al hacerlo sea sin presión y con mucha ternura. Si tu niñ@ no quiere platicar del incidente inmediatamente tal vez puedas proveer una oportunidad. (Por ejemplo, entiendo que no quieras hablar

de lo que pasó en este momento, pero si te empieza a causar problemas o piensas mucho sobre lo que pasó es importante que lo platiemos.)

Cuando clarifiques que el único culpable es el perpetrador, recuerda que usualmente este es un conocido de tu niñ@ (De hecho, aproximadamente 75-80% de los abusos sexuales contra niñ@s son cometidos por personas que ellos conocen—muy frecuentemente un pariente, vecino, o amigo de la familia). Es normal que sientas rabia pero las amenazas llenas de rabia sobre lo que debe suceder con el perpetrador (cárcel, etc.) podría causar que tu niñ@ se sienta culpable por haber dicho lo que sucedió. Tu reacción debe poner la culpa y responsabilidad en el perpetrador de una manera realística: “Lo que el Tío Juan hizo estuvo mal. Vamos a tratar de buscar quien lo ayude para que no vuelva a lastimarte ni a ti ni a alguien más de nuevo.”

Más que cualquier otra cosa, tu niño necesita apoyo, consuelo y amor, ahora y en el futuro.

Después que tu niñ@ ha sido abusad@ sexualmente las decisiones a tomar son difíciles. No hay respuestas correctas. Porque la agresión sexual es tan destructiva, posiblemente tú también necesites de apoyo. Es importante que te desahogues de lo que estas sintiendo, (culpa, rabia, congoja, etc.)

La consideración más importante es apoyar a tu niñ@ emocionalmente. Platicar con un consejero especializado en el abuso sexual de niñ@s te puede ayudar.

Legalmente: No niñ@ menor de 14 años de edad puede nunca consentir a tener relaciones sexuales.

Así como tampoco existe consentimiento de los 14-17 años de edad, excepto que en algunas ocasiones se usa como una forma de

defensa afirmativa que la otra persona involucrada tenía 3 años o menos que la víctima y que no uso fuerza o coerción cuando tuvieron sexo.

Ley para denunciar: La ley de Texas requiere que cualquier persona quien razonablemente sospeche abuso o negligencia de un@ niñ@ lo reporte inmediatamente a la oficina de Servicios de Protección al Menor al **1-800-252-5400** o vía el internet a **www.txabusehotline.org**. Esta ley tiene precedencia sobre la confidencialidad en la relación entre doctor-paciente, consejero-cliente y abogado-cliente. Faltar a denunciar es considerado un crimen menor y podría también dar como resultado una demanda civil.

Soy adolescente ... si tú has sido agredida sexualmente, hay varias cosas que necesitas saber inmediatamente:

- La violación es ser forzada a cualquier acto sexual en contra de tu voluntad.
- Lo que sucedió no es tu culpa, hayas sido agredida por un extraño o un conocido.
- Es importante que recibas atención médica lo más pronto posible.
- En Texas los menores de edad pueden consentir a tratamiento relacionado con un embarazo sin el permiso de sus padres.
- Los menores de edad pueden consentir a recibir consejería y apoyo en un Centro de Apoyo Por Una Crisis, pero tus padres tienen el derecho a ver la información en tu historial hasta que cumplas 18 años de edad.
- Para recibir un aborto los menores de 18 años de edad necesitan la autorización de un tutor legal, o una orden de un juez autorizando al menor a consentir sin el tutor legal.
- Es sabio que confies en alguien lo

Las Realidades del Abuso Sexual de Niñ@s

MITO	REALIDAD
<p>El abuso sexual de niñ@s raramente ocurre.</p>	<p>El abuso sexual de niñ@s es tres veces tan común como el abuso físico de niñ@s. En un estudio (de Kinsey) se reportó que 25% de las mujeres en los Estados Unidos han sido sexualmente molestadas durante su niñez. Se estima que 50% a 80 % no son reportados.</p>
<p>El abuso sexual de niñ@s es un incidente aislado que sucede de la nada y es usualmente una forma extrema de abuso.</p>	<p>Al contrario, este tipo de abuso se desarrolla lentamente, con el tiempo y generalmente se repetirá a menos que sea detenido. Mientras que las formas de abuso tal vez se hagan más serias a través del tiempo, la gran mayoría no es de tortura/asesinato sensacionalista que publican los medios.</p>
<p>Los perpetradores son desconocidos.</p>	<p>Entre 75% a 80% de los perpetradores son conocidos de la familia.</p>
<p>Los perpetradores del abuso de niñ@s son psicópatas o personas que están emocionalmente trastornadas cuyos instintos sexuales están dirigidos erróneamente hacia l@s niñ@s.</p>	<p>Estos perpetradores, en su mayoría hombres, de apariencia normal, tienen dificultad de controlar su agresividad – no sus impulsos—sexuales. Los perpetradores del incesto tienen relaciones sexuales normales con personas adultas. En un estudio, el agresor uso amenazas verbales 31% de las veces que cometió la agresión. En 46% uso fuerza física. El abuso sexual de niñ@s como la violación sexual de un adulto, no es sexo. Es un delito de violencia.</p>
<p>L@s niñ@s victimizad@s son promiscu@s y seductor@s, los adolescentes en particular tal vez provoquen el abuso sexual por su forma de comportarse.</p>	<p>El Centro De Estudios para la Prevención de la Violación reporta que los dos tipos de agresiones comúnmente cometidas por adultos en contra de l@s niñ@s son la violación forzada y de coerción. L@s niñ@s no piden ser abusad@s. Únicamente el adulto es responsable de cometer el abuso sexual.</p>
<p>L@s niñ@s inventan cuentos para vengarse de alguien o para llamar la atención.</p>	<p>L@s niñ@s rara vez mienten acerca del abuso sexual. L@s niñ@s más pequeñ@s no entienden lo que es, y l@s niñ@s de más edad muchas veces tienen vergüenza o temor de hablar con respecto al abuso, mucho menos inventarlo.</p>
<p>Decirle a l@s niñ@s que eviten a personas extrañas y mantenerlos encerrados en casa es una garantía contra el abuso sexual.</p>	<p>De nuevo 75% a 80% de los agresores son conocidos de la familia; el 60% de las agresiones ocurren en la casa de la víctima o del agresor.</p>
<p>Platicar francamente del abuso sexual con l@s niñ@s solo servirá para traumatizarl@s.</p>	<p>Advertencias vagas como “no recibas dulces de extraños” pueden confundir o asustar a l@s niñ@s. Si platicas con ell@s de la agresión como una situación de seguridad, no es más temeroso que hablar de un incendio o seguridad en el parque. Las fantasías de l@s niñ@s muchas veces son peor que la realidad; si comparten la información de una manera sensible y concreta pueden hacerl@s sentir más segur@s y ayudarl@s a librarse de temores sin nombre.</p>
<p>L@s niñ@s no tienen la capacidad de protegerse a sí mism@s.</p>	<p>Se les puede enseñar el uso de sus propios recursos para protegerse a sí mismos: patear, gritar, correr, pedir ayuda, etc. La clave es que sepan a quien recurrir para que los ayuden inmediatamente y sin preguntas.</p>

que sucedió. Platicar con alguien de tu confianza sobre tus emociones es una buena idea. Puede ayudar a que te sientas mejor.

No estás sola. Se estima que $\frac{1}{3}$ a $\frac{1}{2}$ de toda la población en los Estados Unidos que han sido violados sexualmente son violados antes de cumplir los 18 años de edad. Esto puede haber sido por un extraño, conocido, pariente o un novio.

Quizás una de las formas de abuso sexual más difíciles de entender es el incesto. Nadie quiere hablar al respecto, pero puede suceder en cualquier familia. El perpetrador puede ser el padre, padrastro, tío, hermano mayor, o una pariente femenina. Usualmente la víctima es femenina. Sin embargo los varones también pueden ser víctima del incesto. Lo más importante es recordar lo siguiente:

- Tú no tienes culpa de lo que sucedió
- Hay personas que te creerán
- Hay personas que quieren ayudarte

Soy sobreviviente masculino

Has sobrevivido una agresión violenta. Algunos de tus sentimientos tal vez son los mismos que los de una víctima femenina sobreviviente de una agresión sexual. Tal vez sientas:

- Culpabilidad
- Impotencia y falta de control
- Preocupación por tu seguridad

Sin embargo, hay problemas especiales los cuales serán diferentes para ti, incluyendo:

- Tu sexualidad
- Tu masculinidad
- Procedimientos médicos
- La denuncia a la policía
- Decirle/contarle a otras personas
- Encontrar recursos y apoyo

Necesitas saber que fuerte o débil, social o callado, homosexual o heterosexual, joven o anciano, atractivo o no, tú no has hecho nada para provocar esta violenta agresión. Bajo ningún punto y en ninguna circunstancia nadie tiene el derecho de violar o tener control del cuerpo de otra persona. La violación sexual es un delito de violencia y poder,

no de lujuria o pasión.

Como hombre el apoyo especial que necesitas puede incluir llamar anónimamente al servicio de apoyo por una crisis y pedir un consejero masculino; o pedir un enfermero varón y/o de edad avanzada; y encontrar un grupo de apoyo para sobrevivientes masculinos.

Como hombre, muchos temores y factores pueden influenciar tu decisión de hacer una denuncia o no a la policía. Hay ventajas y desventajas si te decides a reportar.

Ventajas:

- Puedes solicitar Compensación Para las Víctimas del Crimen.
- Tu denuncia posiblemente sirva para proteger a otros

Desventajas:

- Tal vez te traten de una manera insensible.
- Tal vez no te crean.
- Las posibilidades de prosecución son mínimas.

Sentirte responsable es una reacción normal después de una agresión sexual. Sin embargo, el haber sido violado sexualmente jamás es culpa de la víctima. Tú no hiciste nada para merecer esto. Tal vez quieras hablar con alguien sobre lo que sientes.

Soy sobreviviente lesbiana...

como sobreviviente lesbiana, puedes esperar la misma gama de reacciones emocionales a esta agresión como cualquier mujer. Sin embargo por todos los mitos acerca de la agresión sexual y acerca de las lesbianas, tu preocupación de como serás tratada puede intensificarse.

Tal vez te preocupe que te tratarán diferente si eliges revelar tu orientación sexual y que esto sea el enfoque de atención en tú tratamiento en vez de la agresión sexual. Tal vez te preocupe que no has hablado abiertamente de tú sexualidad con tus amigos, familia y empleador y que al hacerlo tú empleo se vea en peligro así como también el apoyo que necesitas de tus seres queridos. Tal vez te preocupe que revelar públicamente tu orientación sexual afecte negativamente a tus

amistades más cercanas y a tus niñ@s. Y tal vez te preocupe que quienes cuidan a tus niñ@s sean sensibles a la crisis de la violación pero aun tengan una visión distorsionada y prejuiciosa acerca de las lesbianas.

Por otra parte, si eliges no revelar tu orientación sexual, algunas de las preguntas que te hacen tanto en la emergencia como la policía sean aún más difíciles de responder.

Y en un momento tan importante para expresar tus sentimientos, te sentirás aún bajo más presión emocional teniendo que detenerte a pensar cuidadosamente cómo expresar tus sentimientos e ideas abiertamente.

Decidas o no revelar tu orientación sexual, tienes derecho al mismo tratamiento sensible como otra sobreviviente. Tal vez sientas que personalmente te ayuda estar en contacto con una persona de apoyo que es lesbiana o consejera que tenga capacitación para ser de apoyo en una crisis de agresión sexual. El Centro de Consejería Montrose en Houston se especializa en apoyar/trabajar con personas lesbianas, gay, bisexuales, y transexuales. Su número de línea de 24 horas de servicio es (713)529-3211.

- **Tienes derecho** de llamar a la línea de crisis por una violación antes del examen médico o antes de que llegue la policía y pedir el apoyo de una consejera o voluntaria.
- **Tienes derecho** a pedir que el tratamiento físico lo haga personal femenino (aunque esto tal vez retrase el tratamiento).
- **Tienes derecho** a privacidad en la sala de examen, y a pedir que el/los agentes de policía no estén presentes.
- **Tienes derecho** a rehusar la recolección de evidencia médica aun si pides tratamiento para prevenir el embarazo o una infección sexualmente transmitida.
- **Tienes derecho** a pedir una mujer policía para que tome tu reporte si eliges denunciar el delito (aunque esto también puede resultar en un atraso).

Tú y tus seres queridos tal vez necesiten asistencia al enfrentar los múltiples sentimientos que acompañan una agresión sexual. Hay servicios de apoyo

especialmente sensibles a las necesidades de las sobrevivientes lesbianas, sus familias, compañeros y amigos.

Soy sobreviviente anciana ...

tal vez pensó que esto nunca le sucedería a usted, pero cualquier persona -- joven o anciano, atractivo o no, rico o pobre, alguien que vive solo o acompañado -- es vulnerable a una agresión sexual.

La mayoría de violaciones son planeadas. Los motivos de una agresión sexual son la rabia y el poder no la satisfacción sexual. Es natural sentirse culpable, pero la víctima jamás es responsable. Usted no ha hecho nada que provoque o cause esta agresión.

Como sobreviviente anciana usted tal vez tenga necesidades especiales. Muchas sobrevivientes quieren mudarse después de una agresión. Si está viviendo con ingresos fijos, esto puede ser una complicación para usted. Tal vez tome más tiempo en recuperarse de heridas causadas por la agresión y/o el síndrome del trauma de la violación. Además tal vez sienta más ansiedad con respecto a:

- **Imagen Propia:** “Siempre he tratado de ser una buena persona. He sobrevivido muchas cosas pero no sé si puedo enfrentar esto.”
- **Seguridad:** ¿Cómo puedo protegerme? Siempre he sido tan cuidadosa; “Jamás imaginé que esto podría pasarme.”
- **Independencia:** “Ahora quiero limitar mis actividades y quedarme en casa. Quisiera que alguien me dijera que hacer.”
- **El Examen Médico:** “No he recibido un examen pélvico en años. Me siento tan avergonzada.”
- **Heridas Físicas:** “Me está tomando tanto tiempo sanar. Me siento magullada y adolorida por todo el cuerpo y temo por mi salud.”
- **Copulación Oral:** “Siento tanto asco y náusea. Odio recordar lo que pasó.”
- **Coito Anal:** “No solamente estoy adolorida, pero pensar en lo que sucedió me repugna.”
- **Hablar de que sucedió:** No sé si deba decirle a mis hijos lo que pasó. No quiero preocuparlos.”

Usted puede llamar a los servicios de crisis para que le den información, consejería, o pedir que alguien la acompañe en la sala de emergencia. Hay servicios de apoyo para personas de la tercera edad que ofrecen acompañarla a la visita médica después de la agresión. Tal vez también ayude que sus seres queridos platiquen con una persona/ consejera capacitada.

Tengo una discapacidad ...

las personas discapacitadas tienen derecho a sentirse seguras y a una vida libre de violencia y abuso sexual. Muchos estudios han documentado que en comparación con las personas no discapacitadas, las personas con discapacidades enfrentan un alto riesgo de abuso sexual. La agresión sexual incluye cualquier contacto sexual no deseado. El problema de la violación y el abuso de personas discapacitadas es complicado usualmente por el hecho de que la mayor parte del abuso es cometido por las personas con quien la sobreviviente tiene una relación establecida (por ejemplo: un pariente cercano, compañero íntimo, o proveedor de su cuidado).

Es un mito que las personas discapacitadas no son atractivas y por eso no corren riesgo de ser agredidas sexualmente.

Las personas discapacitadas son seres que pueden expresar y sentir su sexualidad positivamente. La violación es un acto de violencia, motivado por el deseo de poder y control no por la atracción sexual. Cualquier persona puede ser el objetivo de una agresión sexual. En los casos de agresión sexual, pasión o lujuria no es el motivo; degradar, humillar y ejercer poder sobre otra persona es la meta.

Las personas discapacitadas tienen el derecho a ser protegidas por la ley, el derecho a rehusar o recibir un examen médico por una enfermera de (SANE) y de otros procedimientos relacionados, el derecho a ser informadas sobre el progreso de sus casos, y el derecho a privacidad y confidencialidad. También tienen derecho a elegir si quieren o no hacer una denuncia a la policía y/o presentar cargos en contra del perpetrador.

Las personas discapacitadas que son víctimas pueden participar efectivamente en la prosecución de sus atacantes.

La Ley Para Denunciar: La ley de Texas requiere que cualquier persona quien sospecha razonablemente del abuso o negligencia de una persona con discapacidades lo reporte inmediatamente a los Servicios de Protección para Adultos por teléfono al **1-800-252-5400** o por internet en la página www.txabusehotline.org. Esta ley tiene precedencia sobre la confidencialidad que existe en la relación entre doctor/paciente, consejero/cliente y abogado/cliente. Fallar a reportar es considerado delito menor y también podría resultar en una demanda civil. Los adultos discapacitados tienen derecho a rehusar los servicios de protección.

Las personas con discapacidades pueden experimentar un trauma similar a otras víctimas de un delito violento. Tal vez te puede beneficiar recibir servicios de consejería del centro de crisis por una violación más cercano. Los consejeros y personas de apoyo pueden ayudarte con problemas tales como:

- Encontrar y resolver síntomas del trauma;
- Reivindicar tus derechos a privacidad;
- Conectarte con recursos adicionales en la comunidad, y/o
- Abogar por tus derechos en los sistemas de justicia penal y médico.

Si conoces a una persona discapacitada que ha sido abusada/agredida sexualmente, es importante que le creas y apoyes en su recuperación mientras mantengas respeto por su independencia y auto-determinación.

Las personas discapacitadas pueden aprender seguridad personal, educación sexual, y defensa personal para aumentar su capacidad de protegerse a sí mismas. Dar autosuficiencia a una sobreviviente discapacitada, aumenta su conocimiento y habilidad de autoprotección y puede hacer una gran diferencia en su recuperación.

Me agredió un conocido...

la agresión por un conocido ocurre con más frecuencia que la agresión por un desconocido. El agresor puede ser un conocido, un compañero de trabajo, amigo de un amigo, un contacto social, o un pariente. Puede ser alguien a quien casi no reconoces o alguien a quien conoces muy bien.

Algunas mujeres erróneamente creen que porque accedieron a reunirse con el agresor, aceptaron un aventón, se detuvieron a tener una conversación casual, o le permitieron entrar en su hogar, ellas tienen la culpa de esta agresión.

Haber sido agredida por alguien a quien conoces no altera el hecho de que ha ocurrido una agresión. Es importante recordar que el agresor, y no la víctima es el responsable. Nadie pide tanta violencia ni merece ser agredida sexualmente.

Si te agredió un conocido, tal vez tengas preocupaciones específicas.

- Tal vez encuentres menos probable que la gente te crea.
- Tal vez encuentres menos probable que los demás entiendan lo que te pasó.
- Tal vez dudes de tu habilidad de evaluar a otros.
- Tal vez encuentres dificultad para confiar en otros.
- Tal vez te preocupé volver a ver a tu agresor y de cual será tu reacción.
- Tal vez tengas duda si decir a otros lo que te ocurrió aunque al mismo tiempo quieras prevenirlos.
- Tal vez tengas duda si reportar el delito o no a la policía.

Las víctimas de la agresión sexual con frecuencia expresan sentir—vergüenza, culpa, temor, incredulidad—usualmente estos sentimientos son mucho más fuertes cuando el agresor es un conocido. La agresión sexual por un conocido es aún más mal interpretada que la agresión por un extraño. Por eso mismo tal vez no busques la ayuda y apoyo que necesitas.

Soy residente sin

documentos... tal vez has llegado a la sala de emergencia a recibir tratamiento por las lesiones físicas que recibiste durante la agresión sexual. Necesitas saber lo siguiente:

- La información que compartas con el médico o la enfermera es confidencial.
- Los formularios médicos para recolectar evidencia no se pueden entregar a la policía sin tu firma;
- El personal del hospital no puede preguntar o reportar tu estatus migratorio.

Si la víctima es un adulto las salas de emergencia no tienen obligación de reportar, pero algunos hospitales lo harán de todas formas. Aun si tu deseo es no llamar, en algunos casos la policía tal vez llegue mientras te encuentras en el hospital.

Tal vez quieras reportar el delito a la policía por muchas razones. De cualquier manera tienes derecho a tratamiento médico inmediatamente. Si eliges no reportar el delito, no podrás calificar para recibir reembolso monetario de gastos médicos por medio del programa de Compensación para las Víctimas del Crimen.

Si entraste al país contra tu voluntad, tal vez tengas derecho a recibir protección bajo el Programa de Protección a las Víctimas de la Violencia y la Trata de Personas por el Acto de Ley del año 2000. Hay asistencia de corto y largo plazo. El gobierno federal facilita la asistencia “de permanencia continua” a corto plazo. Es de un año y se puede renovar. Te permitirá permanecer en los Estados Unidos si eres víctima y/o posible testigo de una “forma severa de trata” si estas dispuesta a ser de asistencia en la prosecución de los tratantes. Las Visas “T” y “U” ofrecen mayor tiempo de ayuda. Pueden durar hasta tres años pero no pueden ser renovadas. Se tiene que cumplir con ciertos requisitos para obtener estas visas.

Tal vez puedas recibir ayuda monetaria, asistencia médica, y alimentos o vestuario por medio de los programas de TVPA y TANF. Si estas dispuesta a ayudar en la prosecución de los

tratantes que te trajeron a este país contra tu voluntad, las autoridades del lugar pueden asistirte a aprender cómo obtener estos beneficios. También puedes llamar al FBI a La Línea de Servicio Nacional **1-888-373-7888** para reportar La Trata de Personas.

Si te preocupa tu estado legal llama a un abogado de inmigración, llama al servicio de 24 horas que se nombra en la página “¿Quién puede ayudarme?” Esta sección también te ayudará a encontrar consejeros y proveedoras de servicios que hablan tu idioma y te pueden ayudar con la solicitud de visas T y U.

Algunos mitos comunes de la Agresión Sexual en el matrimonio incluyen:

- Que el esposo tiene derecho de tener relaciones sexuales con su esposa (porque se percibe a la mujer como propiedad del hombre).
- La agresión sexual por un esposo no es seria. (Es un asunto entre marido y mujer, así que nadie debe de interferir).
- El esposo cambiará. (El verdadero José es un hombre dulce y esa otra parte de él tan repugnante no regresará).
- Es deber de la esposa mantener a la familia unida a todo costo. (La familia debe permanecer unida “Por el bien de l@s niñ@s”).

Algunas razones por las cuales te sientes presionada sexualmente por tu esposo incluyen:

- Crees que tu esposo te abandonará si te rehúsas.
- Ser sujeta por su fuerza física.
- Por miedo que te golpeé si resistes.
- Tu esposo te amenazó con no darte el gasto para la alimentación de la familia.

Para tu entendimiento el punto de mayor importancia es que nadie merece una agresión sexual, no importa que diga o haga la persona, o con quién estés casada/o. Ninguna persona tiene derecho a forzar sexo contra tu voluntad.

Tal vez te interese llamar al servicio de crisis de 24 horas (muchos de estos servicios proveen asistencia para ambos la agresión y el abuso intrafamiliar) y platicar con alguien de tus opciones y tus sentimientos.

Mi Esposo me agredió... si has sido forzada a cualquier acto sexual contra tu voluntad por tu esposo, o ex-esposo, necesitas saber que tienes los siguientes derechos médicos y legales:

- **Tienes derecho a** tratamiento por heridas sin decir quién te agredió.
- **Tienes derecho a** excluir a cualquier persona de la sala de examen, incluso a tu esposo.
- **Tienes derecho a** reportar o no a la policía.
- **Tienes derecho a** recibir exámenes de embarazo o de infecciones transmitidas sexualmente sin tener que reportar a la policía.

¿Quién me Puede Ayudar?

Los centros de crisis por una agresión sexual proveen servicios de apoyo, consejería, información y referencias a sobrevivientes, a sus familias y amistades las 24 horas del día. Consejeras capacitadas ayudan a sobrevivientes de agresión sexual y del abuso físico a enfrentar sus sentimientos, tomar decisiones sobre asuntos médicos y legales, y a obtener los servicios sucesivos que necesiten. Tienen voluntarias capacitadas para acompañar a una sobreviviente al hospital, a la agencia de policía, y a los tribunales. **Todos estos servicios son gratuitos y confidenciales.**



Abilene

Regional Victim Crisis Center
325-677-7895
www.regionalvictimcrisiscenter.org

Alice

Women's Shelter of South Texas
800-580-4878
www.thewomensshelter.org

Alpine

Family Crisis Center of the Big Bend, Inc.
800-834-0654
www.familycrisiscenter.homestead.com

Alvin

Women's Center of Brazoria Co., Inc.
281-585-0902
www.womenscenterbc.com

Amarillo

Family Support Services
806-374-5433
www.fss-ama.org

Anahuac

Bay Area Turning Point, Inc.
281-286-2525
www.bayareaturningpoint.org

Angleton

Women's Center of Brazoria Co., Inc.
800-243-5788 or 281-585-0902
www.womenscenterbc.com

Arlington

The Women's Center of Tarrant County
817-927-2737
www.womenscentertc.org

Athens

East Texas Crisis Center
800-333-0358 or 903-595-5591
www.etcc.org

Atlanta

Domestic Violence Prevention, Inc.
903-793-4357
www.dvptkx.org

Austin

Asian Family Support Services
877-281-8371 or 512-651-3743
www.afssaustin.org

Austin

SafePlace
512-267-7233
www.safeaustin.org

Bandera

Hill Country CARES
880-621-0047
www.hccares.com

Bastrop

Bastrop County Women's Shelter, dba Family Crisis Center
888-311-7755
www.family-crisis-center.org

Bay City

Matagorda County Women's Crisis Center / The Crisis Center
979-245-9299 or 800-451-9235
www.crisiscnt.com

Baytown

The Bridge Over Troubled Waters, Inc.
713-473-2801
www.tbotw.org

Beaumont

Rape & Suicide Crisis of Southeast Texas, Inc.
800-793-2273
www.rapesuicidebeaumont.org

Beeville

Women's Shelter of South Texas
361-881-8888
www.thewomensshelter.org

Big Spring

Victim Services of Big Spring
432-263-3312
www.vsofbigspring.com

Bonham

Fannin County Family Crisis Center
903-583-7000
www.fccrisiscenter.org

Borger

Hutchinson County Crisis Center, Inc.
806-273-2313
www.borgerhc3.org

Brady

The Haven Family Shelter of McCulloch County
325-597-7644
www.thehavenfamilyshelter.org

Brownsville

Friendship of Women, Inc.
956-544-7412
www.fowinc.com

Brownwood

The ARK Domestic Violence & Sexual Assault Shelter
325-313-2699 or 888-313-2699
www.arkshelter.org

Bryan/College Station

Sexual Assault Resource Center
979-731-1000
www.sarcbc.org

Canton

East Texas Crisis Center
800-333-0358 or 903-595-5591
www.etcc.org

Carrizo Springs

Wintergarden Women's Shelter, Inc.
800-363-9441
www.wintergardenwomensshelter.org

Cleburne

Johnson County Family Crisis Center
800-848-3206
www.familycrisisjc.org

Conroe

Montgomery County Women's Center
936-441-7273
www.mcwctx.org

Corinth

Denton County Friends of the Family, Inc.
800-572-4031
www.dcfvf.org

Corpus Christi

Women's Shelter of South Texas
800-580-4878
www.thewomensshelter.org

Dallas

Parkland Hospital:Victim Intervention Program/Rape Crisis Center
214-590-0430
www.parklandhospital.com/vip

Dallas

The Family Place
214-941-1991
www.familyplace.org

Dallas

Dallas Area Rape Crisis Center
972-641-7273
www.dallasrapecrisis.org

Dayton

Family Time Crisis and Counseling
281-446-2615
www.familytimecc.org

Denton

Denton County Friends of the Family, Inc.
940-382-7273
www.dcfvf.org

Dumas

Safe Place, Inc.
806-935-2828/800-753-7553
www.safeplaceinc.org

Eagle Pass

Wintergarden Women's Shelter, Inc.
800-363-9441
www.wintergardenwomensshelter.org

Eastland

Eastland County Crisis Center
254-629-3223/888-686-3222
www.eastlandcrisiscenter.org

El Paso

Center Against Sexual & Family Violence
915-593-7300/800-727-0511
www.casfv.org

Fort Worth

The Women's Center of Tarrant County
817-927-2737
www.womenscenterctc.org

Freeport

Women's Center of Brazoria Co., Inc.
800-243-5788
www.womenscenterbc.com

Gainesville

Abigail's Arms - Cooke County Family Crisis Center
940-665-2873
www.abigailarms.org

Galveston

Resource and Crisis Center of Galveston County, Inc.
888-919-7233
www.rccgc.org

Granbury

Mission Granbury
817-579-6848
www.missiongranbury.org

Gatesville

Families In Crisis, Inc.
888-799-7233
www.familiesincrisis.net

Greenville

Hunt County Rape Crisis Center
903-454-9999
www.ccnetx.org

Hamilton

Families In Crisis, Inc.
888-799-7233
www.familiesincrisis.net

Harlingen

Family Crisis Center, Inc.
956-423-9304
www.familycrisisctr.org

Hempstead

Focusing Families
979-826-0000
www.focusing-families.org

Hereford

Deaf Smith County Crisis Center
806-363-6727
www.deafsmithcocrisiscenter.org

Hondo

Southwest Family Life Centers, Inc.
830-426-5131

Houston

the Montrose Center
713-529-3211
www.montrosecenter.org

Houston

Houston Area Women's Center
713-528-7273 (SA) 713-528-2121 (DV)
www.hawc.org

Humble

Family Time Crisis and Counseling Center
281-446-2615
www.familytimeccc.org

Huntsville

SAAFE House
936-291-3369
www.saafehouse.org

Irving

Brighter Tomorrows
972-262-8383
www.brightertomorrows.net

Jacksonville

Crisis Center of Anderson and Cherokee Counties
800-232-8519
www.mycrisiscenter.com

Katy

Katy Christian Ministries
281-693-7273
www.ktcm.org

Kerrville

Hill Country CARES
830-257-2400 or 888-621-0047
www.hccares.com

Killeen

Families In Crisis, Inc.
888-799-7233
www.familiesincrisis.net

Kingsville

Women's Shelter of South Texas
361-881-8888 or 800-580-4878
www.thewomensshelter.org

Kountze

Hardin County Crime Victims Assistance Center
409-246-4300

Laredo

Serving Children and Adults in Need (SCAN)
800-355-7226
www.scan-inc.org

League City

Resource and Crisis Center of Galveston County
888-919-7233
www.rccgc.org

Livingston

SAAFE House
936-327-2513
www.saafehouse.org

Longview

Women's Center of East Texas
800-441-5555 / 903-295-7526
www.wc-et.org

Lubbock

Lubbock Rape Crisis Center dba Voice of Hope
806-763-7273
www.voiceofhopelubbock.org

Lufkin

Janelle Grum Family Crisis Center of East Texas
800-828-7233
www.familycrisiscenterofeasttexas.com

Marble Falls

Highland Lakes Family Crisis Center
830-693-5600
www.hlfcc.org

McAllen

Women Together/Mujeres Unidas
800-580-4879 / 956-630-4878
www.mujeresunidas.org

Midland

Midland Rape Crisis and Children's Advocacy Center
432-682-7273
www.mrccac.org

Mineral Wells

Hope Women's Shelter, Inc.
940-325-1306
www.hopeinc.yolasite.com

Mt. Pleasant

Shelter Agencies For Families in East Texas (SAFE-T)
903-575-9999 or 888-801-4357
www.safe-tagency.com

Nacogdoches

Janelle Grum Family Crisis Center of East Texas (Women's Shelter of East Texas, Inc.)
800-828-7233
www.familycrisiscenterofeasttexas.com

New Braunfels

Crisis Center of Comal Co.
830-620-4357 or 800-434-8013
www.ccccnbt.org

Odessa

The Crisis Center
866-627-4747
www.odessacrisiscenter.org

Palestine

Crisis Center of Anderson and Cherokee Counties
800-232-8519
www.mycrisiscenter.com

Pampa

Tralee Crisis Center for Women, Inc.
806-669-1788 or 800-658-2796
www.traleecrisiscenter.com

Paris

Shelter Agencies For Families in East Texas (SAFE-T)
903-575-9999
www.safe-tagency.com

Pasadena

The Bridge Over Troubled Waters, Inc.
713-473-2801
www.tbotw.org

Pearland

Women's Center of Brazoria Co., Inc.
800-243-5788 or 281-585-0902
www.womenscenterbc.com

Pearsall

Southwest Family Life Centers, Inc.
830-426-5131

Perryton

Panhandle Crisis Center
800-753-5308
www.panhandlecrisiscenter.org

Plainview

Crisis Center of the Plains
806-293-7273

Plano

The Turning Point Rape Crisis Center of Collin County
800-886-7273
www.theturningpoint.org

Pleasanton

Atascosa Family Crisis Center, Inc.
830-569-2001
www.atascosafamilycrisis.org

Port Lavaca

The Harbor Children's Alliance & Victim Center
361-552-4357
www.harboradvocacycenter.org

Presidio

Family Crisis Center of the Big Bend
800-834-0654
www.familycrisiscenter.homestead.com

Raymondville

Family Crisis Center
956-423-9304
www.familycrisisctr.org

Richmond/Rosenberg
Fort Bend County Women's
Center
281-342-4357
www.fortbendwomenscenter.org

Round Rock
Hope Alliance
800-460-7233
www.hopealliancetxt.org

San Angelo
Open Arms Rape Crisis Center &
LGBT+ Services
325-658-8888
www.openarmscv.com/

San Antonio
The Rape Crisis Center
210-349-7273
www.rapecrisis.com

San Marcos
Hays-Caldwell Women's Center
512-396-4357
www.hcwc.org

Seguin
Guadalupe Valley Family
Violence Shelter, Inc.
800-834-2033
www.safeseguin.org

Sherman
Grayson County Crisis Center
800-259-3909 or 903-893-5615
www.graysoncrisiscenter.org

Sinton
Women's Shelter of South Texas
361-881-8888
www.thewomensshelter.org

Snyder
Gateway Family Services, Inc.
800-578-8054
www.gateway Snyder.com

Stephenville
Cross Timbers Family Services
254-965-4357
www.ctfshelp.org

Sulphur Springs
SAFE-T Crisis Center
903-575-9999
www.safe-agency.com

Temple
Families In Crisis, Inc.
888-799-7233 or 254-773-7765
www.familiesincrisis.net

Terlingua
Family Crisis Center of the Big
Bend, Inc.
800-834-0654
www.familycrisiscenter.
homestead.com

Texarkana
Domestic Violence Prevention,
Inc.
903-793-4357
www.dvptxk.org

Texas City
Resource and Crisis Center of
Galveston County
888-919-7233
www.rccgc.org

The Woodlands
Montgomery County Women's
Center
936-441-7273
www.mcwctx.org

Trinity
SAAFE House
936-594-6415
www.saafehouse.org

Tyler
East Texas Crisis Center
800-333-0358/903-595-5591
www.etcc.org

Victoria
Mid-Coast Family Services
361-573-4357
www.midcoastfamily.org

Waco
Advocacy Center for Crime
Victims and Children
254-752-7233 or 888-867-7233
www.advocacycntr.org

Waller
Family Ties, Family Resource
Services
866-675-1199
www.familytiesfrs.org

Weatherford
Freedom House
817-596-8922
www.freedomhousepc.org

Webster
Bay Area Turning Point, Inc.
281-286-2525
www.bayareaturningpoint.org

West Columbia
Women's Center of Brazoria Co.,
Inc.
800-243-5788 or 281-585-0902
www.womenscenterbc.com

Wharton
Matagorda County Women's
Crisis Center
800-451-9235
www.crisiscnt.com

Wichita Falls
First Step of Wichita Falls, Inc.
800-658-2683
www.firststep.org

Winnsboro
East Texas Crisis Center
1-800-333-0358
www.etcc.org

Recurso Nacional:
Rape, Abuse and Incest National
Network Hotline
1-800-656-HOPE(4673)
(para comunicarse con el centro de
crisis más cercano)

Recursos Estatales: Asociación de
Texas Contra el Asalto Sexual
P.O. Box 684813
Austin, TX 78767
(512) 474-7190

Oficina del Procurador General
Departamento de Prevencion de
la Agresión Sexual y Servicios de
Crisis
P.O. Box 12548
Austin, TX 78711-2548
(512) 936-1270

Texas CASA (Court Appointed
Special Advocates)
(512)-473-2627

Centro de Defensa para Niños y
Ancianos
1-800-255-2574

Child/Elder Adult Abuse Hotline
1-800-252-5400

Bibliografía:

Si deseas leer acerca de la agresión sexual, recomendamos los siguientes libros:

Libros en General:

-Brownmiller, Susan. "Against Our Will: Men, Women, and Rape". New York: Simon & Schuster, 1975.

-Medea, Andrea, and Thompson, Kathleen. "Against Rape". New York: Farrar, Straus, and Giroux, Inc., 1974.

-Russell, Diana E.H. "The Politics of Rape: The Victim's Perspective". New York, Stein and Day, 1975.

Recursos para Niños:

-Gordon, Sol and Judith, "Better Safe than Sorry". New York: Prometheus Books, 1984

-Anderson and Finne, Deborah and Martha, "Margaret's Story-

-Sexual Abuse and Going to Court". New York: Macmillan Children's Group, 1986.

-Satullo and Russell, Jane A.W. and Roberta, "It Happens to Boys Too". Pittsfield: Rape Crisis Center of the Berkshires Press, 1992.

Recursos para Adolescentes:

-Irwin, Hadley, "Abby, My Love". New York: Atheneum Publishing, 1985.

-Taylor and Schulte, Mathew and Ann Heiss, "For Guys My Age: A Book About Sex Abuse for Young Men". Northville: Hawthorne Center, 1990.

-Lee, Sharice A., "A Survivor's Guide". Thousand Oaks: Sage Publications, 1995.

Recursos para Padres:

-Byerly, Carolyn, "The Mother's Book--How to Survive the Incest of Your Child". Dubuque: Kendall/Hunt, 1992.

Recursos para Profesionistas:

-National Research Council, "Understanding Violence Against Women". Washington D.C. : National Academy Press, 1996.

-Hillman and Solek-Teft, Donald and Janice, "Spiders and Flies-

-Help for Parents of Sexually Abused Children". Old Tappan: Simon and Schuster, 1988.

-Hagens and Case, Kathryn B. and Joyce, "When Your Child Has Been Molested". Simon and Schuster, 1988.

Recursos para Adultos:

-Bear and Dimock, Euan and Peter, "Adults Molested as Children: A Survivor's Manual for Women and Men". Brandon: The Safer Society Press, 1988.

-Davis, Laura, "The Courage to Heal Workbook". New York: Harper & Row, 1990.

-Lew, Mike, "Victims No Longer". Newbury Park: Harper & Row, 1994.

Notas

Nombre del Hospital _____

Nombre del Doctor _____

Nombre de la Enfermera _____

Nombre de la Trabajadora Social _____

Teléfono del Hospital _____

Fecha de mi Primer Examen _____

Fecha de mi Primera Cita Sucesiva _____

Fecha de mi Segunda Cita Sucesiva _____

Nombre de los Policías y/o Detectives _____

Número de Caso _____

Teléfono _____

Número de la Caja de Evidencia (si recibiste el examen médico sin reportar) _____

Teléfono del Centro de Crisis:

Servicio de 24 horas _____

Teléfono de la Oficina de Administración _____

Nombre de la Voluntaria/Consejera _____

Compensación A Las Víctimas del Crimen:

Teléfono _____

Nombre de la Persona de Apoyo _____

Fecha de la Primera Llamada _____

Fecha de cuando se Presentó la Solicitud/Reclamo _____

Número de Reclamo/Solicitud _____